



**Décima Segunda Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones.
Primer Año de Ejercicio Constitucional.
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
28 de febrero de 2012.**

Diputado Presidente Fernando de la Fuente Villarreal:

Muy buenos días.

Diputadas y Diputados:

Esta es la Duodécima Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Quincuagésima Novena Legislatura, conforme a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley Orgánica del Congreso se designa a los Diputados Edmundo Gómez Garza y Simón Hiram Vargas Hernández para que funjan como Secretarios en esta sesión. Les agradecemos ya nos acompañan en esta Mesa.

Las Diputadas y Diputados deberemos de registrar nuestra asistencia mediante el sistema electrónico de votos, Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, sírvase informar el número de Diputadas y Diputados presentes.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, se informa que están presentes 25 Diputadas y Diputados, que son la totalidad de los integrantes del Pleno del Congreso, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputado Presidente Fernando de la Fuente Villarreal:

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Esta Presidencia informa que se encuentran presentes en este Salón de Sesiones, un grupo de alumnos de segundo grado de secundaria del Instituto Vivir, quienes son acompañados por sus Maestras Teresa Correa Rodríguez y Teresa Saucedo Dávila; asimismo, nos acompañan alumnos del quinto grado de primaria de la Escuela "Vicente Suárez", quienes son acompañados por su Maestro Sergio Alberto Martínez Martínez y su Directora María Laura Gaona Rodríguez. Sean ustedes bienvenidos.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, sírvase dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, señor Presidente.

Orden del Día de la Décima Segunda Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

28 de febrero del año 2012.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

6.- Lectura de iniciativas de Diputadas y Diputados:

- A.-** Primera lectura de una iniciativa con proyecto de decreto para modificar el contenido de la fracción XIII del artículo 6 de la Ley de Asistencia Social, y modificar el artículo 11 de la Ley de Desarrollo Social, ambas del Estado de Coahuila, planteada por el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional.
- B.-** Primera lectura de una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 397 y 398 del Código Penal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila.
- C.-** Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto para adicionar un párrafo al artículo 5 del Estatuto para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila; otro párrafo al artículo 7 del Estatuto para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado y los Municipios; y adicionar dos párrafos a la fracción VIII del artículo 297 del Código Municipal de Coahuila, planteada por el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional.
- D.-** Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Coahuila que fortalecen la transparencia en la política pública en esta materia, planteada por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.
- E.-** Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto para adicionar y modificar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional.

7.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

- A.-** Dictamen presentado por la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, con relación a una proposición con punto de acuerdo planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, sobre “disposición final de llantas”.

8.- Informe que presenta el Diputado Francisco José Dávila Rodríguez, Coordinador de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, sobre los trabajos de la Cuarta Cumbre Anual Américas 2020 y al Séptimo Foro de Transporte de Texas, con resolutivo en el sentido de hacer un atento exhorto al Ejecutivo Federal, a fin de que considere como una prioridad la aplicación de las partidas autorizadas en el presupuesto de egresos de la federación del ejercicio fiscal de 2012, para la modernización de la carretera San Pedro-Cuatro Ciénegas.

9.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Intervención de la Diputada Azucena Ramos Ramos, integrante del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las demás diputadas y diputados que la suscriben, “con relación a los embarazos tempranos”.

De urgente y obvia resolución

- B.-** Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía solicite al Consejo del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública de Coahuila, un informe detallado que incluya: a) el número de controversias que los sujetos obligados han interpuesto ante los resolutivos del ICAI, en el período comprendido del año 2009 al 2011; b) la lista completa de las entidades que han ejercitado el recurso antes mencionado; y c) los resultados de cada una de estas controversias, así como el status que guardan las que aún se encuentran en proceso”.

De urgente y obvia resolución

- C.-** Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “por el que se solicita a la Secretaría de Economía y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del gobierno federal, así como al gobierno del Estado de Coahuila, informen sobre qué avances se tienen a la fecha sobre las recomendaciones contenidas en el informe especial sobre las condiciones de seguridad e higiene en la zona carbonífera del Estado de Coahuila, elaborado en noviembre pasado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos”.

De urgente y obvia resolución

- D.-** Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que la Comisión de Finanzas de esta soberanía, analice y, en su caso determine el solicitar respetuosamente a los 38 municipios de la entidad, que en las leyes de ingresos para el año 2013, consideren el establecer certificados de promoción fiscal u otros estímulos similares para los adultos mayores, pensionados, jubilados y personas con discapacidad en el rubro de pago del predial, aplicables a la diferencia establecida en el precio con que se reevalúan los inmuebles en cada ejercicio fiscal en relación con el precio del año anterior; y, con independencia de los descuentos del cincuenta por ciento que generalmente se aplica en beneficio de estos grupos”.

10.- Agenda política:

- A.-** Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, sobre “las múltiples demandas que exigen la renuncia del alcalde de Torreón, Coahuila, Eduardo Olmos Castro”.
- B.-** Intervención del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, para dar lectura a un pronunciamiento “en relación a la reforma del artículo 24 Constitucional (estado laico)”.

11.- Elección del Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva, que estarán en funciones durante el tercer mes del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Quincuagésima Novena Legislatura.

12.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Fernando de la Fuente Villarreal:

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se somete a consideración el Orden del Día que fue leído.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Orden del Día, pidiéndose a las Diputadas y a los Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y al Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos nos informe sobre el resultado.

Ábrase el sistema electrónico de votos. ¿Falta algún Diputado de votar? Se cierra el sistema de votación.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando de la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión, en los términos en los que fue presentado.

Solicito al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

MINUTA DE LA UNDÉCIMA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 11:00 HORAS, CON 23 MINUTOS, DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2012, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, E INFORMÁNDOSE POR LA PRESIDENCIA QUE EL DIPUTADO JUAN ALFREDO BOTELLO NÁJERA SE REINCORPORÓ A SUS FUNCIONES DE DIPUTADO EN ESTA LEGISLATURA A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE MINUTA.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

4.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 5 DEL ESTATUTO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE COAHUILA; OTRO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 7 DEL ESTATUTO PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS; Y ADICIONAR DOS PÁRRAFOS A LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 297 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE COAHUILA, QUE PLANTEADA POR EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, POR LO QUE SERÁ AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD PARA ESTE EFECTO.

5.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA QUE FORTALECEN LA TRANSPARENCIA EN LA POLÍTICA PÚBLICA EN ESTA MATERIA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, POR LO QUE SERÁ AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD PARA ESTE EFECTO.

6.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR Y MODIFICAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, POR LO QUE SERÁ AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD PARA ESTE EFECTO.

7.- SE DISPENSO LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 310, 311, Y DEROGA EL ARTÍCULO 312, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES, DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA, Y FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, Y DE EQUIDAD Y GENERO, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

8.- LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 125 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACORDARON SE PLANTEARA AL PLENO DEL CONGRESO, LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN QUE SE FORMULÓ CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA UNA SERIE DE MODIFICACIONES A LA LEY DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EL CÓDIGO PENAL DE COAHUILA Y EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DE COAHUILA, PLANTEADA POR EL LICENCIADO RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A VOTACIÓN DICHA SOLICITUD, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE HABIÉNDOSE APROBADO LO ANTERIOR, PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PRIMERO EN LO GENERAL, Y LUEGO EN LO PARTICULAR, DICHO DICTAMEN, Y NO HABIENDO INTERVENCIONES, PROCEDIÓ A LA CORRESPONDIENTE VOTACIÓN; APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LO GENERAL, Y EN LO PARTICULAR, ASÍ COMO EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO.

9.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LO GENERAL, Y EN LO PARTICULAR, ASÍ COMO EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA UNA SERIE DE MODIFICACIONES A LA LEY DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EL CÓDIGO PENAL DE COAHUILA Y EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DE COAHUILA, PLANTEADA POR EL LICENCIADO RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

10.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LO GENERAL, Y EN LO PARTICULAR, ASÍ COMO EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE LEY PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PLANTEADA POR EL LICENCIADO RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

11.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, CON RELACIÓN A UNA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR LA C. LICENCIADA MAYRA LUCILA VALDEZ GONZÁLEZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, POR MÁS DE 15 DÍAS Y POR TIEMPO INDEFINIDO, ASÍ COMO A LA DESIGNACIÓN DE LA C. YOLANDA SAUCEDO SALDES, QUIEN DESEMPEÑARÁ DICHO CARGO.

12.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, CON RELACIÓN A UNA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR LA C. LICENCIADA LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SÍNDICO DE MAYORÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, POR MÁS DE 15 DÍAS Y POR TIEMPO INDEFINIDO, ASÍ COMO A LA DESIGNACIÓN DEL C. JESÚS TADEO FLORES LAGUARDA. QUIEN DESEMPEÑARÁ DICHO CARGO.

13.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO EL DICTAMEN PRESENTADO

POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, CON RELACIÓN A LA DESIGNACIÓN DEL C. JOSÉ ARMANDO GONZÁLEZ MURILLO, QUIEN DESEMPEÑARÁ EL CARGO DE NOVENO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.

14.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “CON RELACIÓN A QUE LOS MUNICIPIOS DE FRANCISCO I. MADERO Y SAN PEDRO DE LAS COLONIAS SE INCLUYAN DENTRO DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA LAGUNA”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBIERON, CON LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, EN EL SENTIDO DE AGREGAR EN ESTE PUNTO DE ACUERDO AL MUNICIPIO DE VIESCA, COAHUILA DE ZARAGOZA. ASIMISMO, SE SUMARON AL PUNTO DE ACUERDO LOS DIPUTADOS JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, SAMUEL ACEVEDO FLORES Y NORBERTO RÍOS PÉREZ.

15.- EL DIPUTADO EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, DIO LECTURA A SU PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO Y AL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, INFORME SOBRE LAS MEDIDAS QUE DEBIERON TOMAR PARA ASEGURAR QUE LOS DATOS PERSONALES RECABADOS EN EL EJERCICIO COAHUILA HABLA 2012, NO TENGAN UN DESTINO DIVERSO AL DE CONFORMAR UN PADRÓN QUE SERÁ LA BASE DE LOS PROGRAMAS SOCIALES”, CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES

LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 14:00 HORAS, CON 31 MINUTOS DEL MISMO DÍA. CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PARA SESIONAR A LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA MARTES 28 DE FEBRERO DEL 2012.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 21 DE FEBRERO DE 2012

**DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL.
PRESIDENTE.**

**DIP. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE.
SECRETARIO**

**DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ
SECRETARIO**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Fernando de la Fuente Villarreal:
Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se somete a consideración la Minuta de la sesión anterior.

El Diputado Secretario Edmundo Gómez me hizo la observación hace algunos minutos, sobre su solicitud de cambiar en el primer párrafo de la Minuta en donde viene la palabra undécima sesión, cambiarla por décimo primera, porque según su criterio es más claro de esa forma, por tal motivo esta Presidencia no tiene inconveniente en poner a consideración ese cambio.

Y no habiendo más intervenciones... hay una intervención adicional, Diputado tiene usted la palabra.

Diputado Edmundo Gómez Garza:
Gracias señor Presidente.

Solamente para en el punto 14, donde ciertamente se sumaron al Punto de Acuerdo los Diputados José Refugio Sandoval Rodríguez, Samuel Acevedo y Norberto, quisiera también que se plasmara, en esa parte, mi intervención en el sentido contrario a la cuestión de la zona metropolitana de este punto.

Diputado Presidente Fernando de la Fuente Villarreal:

¿La intervención de su parte? Muy bien.

Se pone a consideración la propuesta que ha hecho el Diputado Secretario.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la Minuta anterior, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, que tome nota de la votación e informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema de votación.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando de la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior con las modificaciones que se propusieron y aprobaron.

Solicito al Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, se sirva a dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, señor Presidente.

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
28 de febrero de 2012**

1.- Oficio de los Síndicos y Regidores, del ayuntamiento de Arteaga, mediante el cual manifiestan su inconformidad con la redacción del acta correspondiente a una sesión de cabildo, en la cual se aprobó por mayoría de votos un acuerdo para la modificación del presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2012, señalando que fue enviada al Congreso del Estado sin ser aprobada por dicho ayuntamiento.

Túrnese a la Comisiones de Hacienda y Cuenta Pública y de Finanzas

2.- Oficio enviado por la Secretaria del ayuntamiento de Monclova, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual comunica la aprobación del cabildo para la ampliación al término establecido en el artículo 4º, del decreto número 326, de fecha 03 de marzo del año 2010, con relación a la enajenación de un inmueble, para efecto de que se realicen los trámites legales y administrativos correspondientes.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Presupuesto de ingresos del municipio de Morelos, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal del año 2012.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Oficio del secretario del ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un inmueble con una superficie de 3,882.43 m², ubicado en fraccionamiento “La Paz”, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la asociación civil “Proyecto Pi Pao Angelito de los Niños A.C.”

Túrnese a la Comisión de Finanzas

5.- Oficio del secretario del ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un inmueble con una superficie de 112.00 m², ubicado en la colonia “Elsa Hernández”, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C. José Manuel Ramírez Hernández.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

6.- Oficio del secretario del ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un inmueble con una superficie de 2,485.21 m², ubicado en el fraccionamiento “Ampliación Zaragoza Sur”, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

7.- Oficio del secretario del ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un inmueble con una superficie de 5,605.36 m², ubicado en el fraccionamiento “Ampliación Zaragoza Sur”, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Secretaría de Educación.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

8.- Oficio del secretario del ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un inmueble con una superficie de 197.60 m², ubicado entre la manzana 7 del ejido “La Rosita” y la manzana 16 del fraccionamiento “Mayran”, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C. Francisco Velázquez Gallegos.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

9.- Oficio del secretario del ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un inmueble con una superficie de 87.20 m², ubicado en la colonia “Nazario Ortiz Garza”, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la C. Diana Ochoa de la Cruz.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

10.- Oficio del secretario del ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un inmueble con una superficie de 65.25 m², ubicado en la colonia “Aviación”, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la C. Francisca Puentes González.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

11.- Escrito enviado por la asociación civil “Plataforma de Profesionistas y Técnicos de Coahuila”, con relación a la modificación del artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se encuentra en trámite en el Congreso de la Unión.

Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

12.- Oficio enviado por integrantes de la “Unión de Comerciantes en Vinos, Licores y Cerveza de San Pedro, A.C.”, “Unión de Comerciantes en Vinos y Licores de la Región Laguna” y “Unión de Comerciantes en Vinos, Licores y Similares de Torreón, A. C.” mediante el cual se solicita analizar lo relativo a las modificaciones legales relacionadas con las normas que regulan el funcionamiento de sus negocios.

Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

13.- Oficio mediante el cual se envían las observaciones formuladas por el gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, con relación al decreto número 5, que contiene diversas reformas a la Ley de Turismo para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

14.- Escrito del Licenciado Daniel Calvert Ramírez, Presidente de Canacindra, Coahuila Sureste, mediante el cual solicita se considere la autorización de una petición del ayuntamiento de Saltillo, para contratar un crédito por la cantidad de \$25,000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 m.n.), para la construcción de una línea de conducción de agua, desde la planta tratadora de aguas de Saltillo, hasta la planta Apasco.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Presidente Fernando de la Fuente Villarreal:

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Solicito al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 21 DE FEBRERO DE 2012.**

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 21 de febrero de 2012, la Presidencia de la Mesa Directiva informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Asociación de la Zona Metropolitana de los municipios de Torreón y Matamoros Coahuila, Ciudad Laredo y Gómez Palacio, Durango, y la Secretaría de Desarrollo Social de la Federación, sobre la Proposición con Punto de Acuerdo aprobado, “Con relación a que los municipios de Francisco I. Madero, San Pedro de las Colonias y Viesca, se incluyan dentro de la zona metropolitana de La Laguna”, planteada por el Diputado José Francisco Rodríguez Herrera, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores” del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados que la suscriben, para los efectos procedentes.

2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Desarrollo Social, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Por el que se solicita al Gobierno del Estado y al Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, informe sobre las medidas que debieron tomar para asegurar que los datos personales recabados en el ejercicio Coahuila Habla 2012, no tengan un destino diverso al de conformar un padrón que será la base de los programas sociales”, planteada por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 28 DE FEBRERO DE 2012.

EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO.**DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL.****Diputado Presidente Fernando de la Fuente Villarreal:**

Muchas gracia, s Diputado Secretario.

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez Garza, para dar primera lectura a una iniciativa con proyecto de decreto para modificar el contenido de la Fracción XIII del artículo 6 de la Ley de Asistencia Social, y modificar el artículo 11 de la Ley de Desarrollo Social, ambas del Estado de Coahuila; la cual plantea conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias señor Presidente.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
PRESENTE.-**

Iniciativa que presenta el diputado Edmundo Gómez Garza conjuntamente con el diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional; en ejercicio de la facultad legislativa que nos concede el artículo 59 Fracción I, 67 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y con fundamento en los artículos 22 Fracción V, 144 Fracción I, 158, 159 Y 160 de la Ley Orgánica del Congreso Local, presentamos una **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR EL CONTENIDO DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL, Y MODIFICAR EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL, AMBAS DEL ESTADO DE COAHUILA.**
Con base en la siguiente:

Exposición de motivos

La Ley General de Desarrollo Social, texto normativo que regula las bases y políticas generales de la aplicación de los recursos y medios destinados a proteger a los grupos humanos más vulnerables del país y combatir la pobreza, establece que son principios de la política del Desarrollo Social, los siguientes:

Artículo 3.....

III. Solidaridad: Colaboración entre personas, grupos sociales y órdenes de gobierno, de manera corresponsable para el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad;

IV. Integralidad: Articulación y complementariedad de programas y acciones que conjunten los diferentes beneficios sociales, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo Social;

V. Participación social: Derecho de las personas y organizaciones a intervenir e integrarse, individual o colectivamente en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y acciones del desarrollo social...

Además, dispone:

Artículo 5. *Para los efectos de esta Ley se entiende por:*

Artículo 7. *Toda persona tiene derecho a participar y a beneficiarse de los programas de desarrollo social, de acuerdo con los principios rectores de la Política de Desarrollo Social, en los términos que establezca la normatividad de cada programa.*

Artículo 8. *Toda persona o grupo social en situación de vulnerabilidad tiene derecho a recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja.*

Artículo 9. *Los municipios, los gobiernos de las entidades federativas y el Poder Ejecutivo Federal, en sus respectivos ámbitos, formularán y aplicarán políticas compensatorias y asistenciales, así como oportunidades de desarrollo productivo e ingreso en beneficio de las personas, familias y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, destinando los recursos presupuestales necesarios y estableciendo metas cuantificables....*

Artículo 19. *Son prioritarios y de interés público:*

III. Los programas dirigidos a las personas en condiciones de pobreza, marginación o en situación de vulnerabilidad:

Interesante resulta ver que incluso han llegado a la Suprema Corte diversos conflictos relacionados con los conceptos, atribuciones de las autoridades y otros aspectos relacionados con el desarrollo social. De los criterios de la Corte, extraemos y reproducimos por su importancia para la justificación de la presente iniciativa, el siguiente:

“...Novena Época

Registro: 166786

Instancia: Pleno

Jurisprudencia

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

XXX, Julio de 2009

Materia(s): Constitucional

Tesis: P./J. 83/2009

Página: 1545

SISTEMA DE COORDINACIÓN EN LA PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL. SISTEMAS COORDINADOS Y SISTEMAS AUTÓNOMOS DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

El artículo 73, fracción XXIX-D, de la Constitución Federal establece como facultad del Legislador Federal la expedición de leyes sobre planeación nacional sobre desarrollo económico y social, lo que significa que, de manera residual, las entidades federativas pueden emitir sus normas de desarrollo social a nivel estatal y municipal de manera independiente de las emitidas por la Federación. **Esto no es obstáculo para que las entidades federativas establezcan sus propios sistemas de planeación de desarrollo social en coordinación con la Ley General de Desarrollo Social o, en una tercera alternativa, sistemas autónomos por un lado y sistemas coordinados por otro.** De este modo, queda a voluntad de las entidades federativas a través de sus órganos legislativos y ejecutivos, la elección del tipo de relación con la Federación. Los poderes legislativos mediante la emisión de las leyes estatales de desarrollo social y los poderes ejecutivos mediante la posibilidad de suscripción de convenios en los términos de sus propias leyes y de la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento. En este sentido, es claro que la Ley no "imposibilita" a las entidades federativas la emisión de leyes de desarrollo social, sino que faculta a los Estados a permitir la participación de la Federación, por vía de coordinación legal y convenios, para participar en la integración de sus propios padrones. Esto no implica que, de no existir una relación con la Federación, el Estado o municipios queden sin padrones propios ya que los mismos dependen del propio sistema de planeación estatal y municipal....”

La tesis citada y lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social, permiten dejar en claro que los estados y los municipios pueden actuar de forma coordinada en esta materia con la federación y, de acuerdo a lo que disponga el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; **pero**

también pueden crear sus propias políticas, planes y programas internos en este rubro, atendiendo a sus propias problemáticas, grupos y personas que necesitan de estos apoyos.

Este grupo parlamentario ha presentado dos iniciativas que se refieren a las familias de las personas que han sido víctimas del delito tipificado y conocido coloquialmente como desaparición forzada; en dichas propuestas tratamos de establecer la protección, continuidad y permanencia por espacios de tiempo justos y razonables de ciertos derechos básicos, entre otros, el derecho a conservar el empleo o puesto en el caso de los servidores públicos federales, estatales y municipales que han sido víctimas de este delito; el derecho de las familias a conservar el acceso a los servicios médicos, así como la vivienda obtenida mediante créditos generados por las prerrogativas laborales.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (ONU) para los Derechos Humanos, ha señalado en e diversos documentos que las desapariciones forzadas suponen un abanico enorme de violaciones de derechos y privación de los mismos para los familiares de las víctimas, en especial las que dependen o dependían económicamente del desaparecido, entre otros:

- I.- La privación del acceso a servicios médicos (acceso a la salud);
 - II.- La imposibilidad de acceder o continuar con los estudios que cursaban los hijos o dependientes de la víctima (derecho a la educación); y
 - III.- La afectación del derecho a una vivienda digna.
- Pero además, los parientes de la víctima no solo necesitan de la continuidad de las prerrogativas antes señaladas, sino que necesitan apoyos en dinero y en especie para mejorar su calidad de vida; a saber:
- I.- Apoyos alimentarios, cuando el ingreso propio no es suficiente para cubrir esta necesidad;
 - II.- Apoyos educativos, en especial, becas para sortear las necesidades financieras inherentes al costo de los estudios de los hijos o dependientes del desaparecido;
 - III.- Apoyos para las personas de capacidades diferentes y adultos mayores que dependían de la víctima para cubrir sus necesidades más apremiantes; y
 - IV.- El acceso a sistemas de micro finanzas o de financiamiento para iniciar micros o pequeñas empresas con el objeto de hacerse de un medio de subsistencia.

El 18 de diciembre de 1992 la Asamblea General, en su resolución 47/133, proclamó la Declaración sobre la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, como conjunto de principios que deben ser aplicados por todos los Estados.

En este instrumento se establece que las víctimas tienen derecho a percibir una reparación y una indemnización adecuadas. Sin embargo, estamos hablando de prerrogativas que deben establecerse en la legislación penal y civil principalmente, y además, deben crearse los mecanismos para el acceso a este tipo de beneficios; enfrentando desde luego los aspectos relacionados con los problemas técnicos y humanos cuando se trata de este tipo de medidas.

Creemos que el Desarrollo Social, como sus propias leyes lo establecen, debe ser sensible a este tipo de problemas **y considerar que las víctimas de desaparición forzada, y en especial sus familias, son grupos o individuos en situación de vulnerabilidad, personas que requieren de un apoyo integral de parte de las autoridades, y que tienen necesidades de tipo económico muy apremiantes que no admiten espera ni largos trámites legales para poder acceder a las reparaciones o indemnizaciones que en su momento sean establecidas en las leyes.**

En nuestro Estado, diversos ordenamientos tutelan los derechos básicos de los grupos vulnerables, en especial, y por que cubren los aspectos más generales e importantes de la asistencia social y el desarrollo social, nos referimos a la Ley de Asistencia Social de la entidad, y a la Ley de Desarrollo Social.

La Ley de Asistencia Social para el Estado de Coahuila, dispone que:

ARTICULO 2°.- Para los efectos de esta ley se entiende por asistencia social, el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan a la mujer y al hombre

su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva, todo ello, en lo posible, dentro de un marco de corresponsabilidad, temporalidad y selectividad.

ARTICULO 3°.- El Gobierno del Estado, en forma prioritaria, proporcionará servicios de asistencia social encaminados al desarrollo integral de la familia, a fin de promover la atención y protección de menores, el bienestar de la familia y el desarrollo de la comunidad, así como apoyar, en su formación y subsistencia, a quienes tengan carencias familiares esenciales, no superables en forma autónoma por ellos.

ARTICULO 6°.- Son sujetos de la recepción de los servicios de asistencia social, entre otros.

VII.- **Víctimas de la comisión de delitos, que se encuentren en estado de abandono:**

No menos importante resulta mencionar el artículo 6-A de este ordenamiento, que fue reformado en 2008, derivado de una propuesta del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de la LVII Legislatura, y, donde se establece la posibilidad de que las familias de los periodistas caídos en el cumplimiento de su deber, reciban de parte del Estado de Coahuila una pensión económica.

Por su parte, la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Coahuila, dispone que:

Artículo 8. Para los efectos de la presente Ley, se entenderá lo siguiente:

Grupos Sociales Vulnerables: Aquellos núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar...

Artículo 11. Serán sujetos de Desarrollo Social toda persona, familias, y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, residentes en el Estado de Coahuila en los términos de la presente Ley, los planes municipales de desarrollo y la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza....

De acuerdo a lo antes expuesto de ambos ordenamientos, consideramos que las familias de las víctimas del delito de desaparición forzada deben ser incorporadas a los regímenes de asistencia social y de desarrollo social del Estado. Por ende, proponemos que las familias en cita sean incorporadas a la Ley de Asistencia Social del Estado, y a la vez, por y para efectos de concordancia, que se considere a estas como parte de las personas que deben ser beneficiarias del Desarrollo Social local; estableciendo para ello la correlación debida entre un ordenamiento y otro.

Por todo lo expuesto, tenemos a bien presentar la presente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO: SE AGREGA UN NUEVO TEXTO A LA FRACCIÓN XIII Y SE RECORRE EL CONTENIDO ACTUAL A LA XIV DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO 6°.-.....

I a la XII.

XIII.- Familiares que dependen económicamente de las personas que han sido víctimas del delito de desaparición forzada.

XIV.- Las demás personas consideradas en otras disposiciones jurídicas aplicables.....

ARTÍCULO SEGUNDO: SE MODIFICA EL CONTENIDO DEL ARTICULO 11 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA; PARA QUEDAR COMO SIGUE

Artículo 11. Serán sujetos de Desarrollo Social toda persona, familias, y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, residentes en el Estado de Coahuila en los términos de la presente Ley, **La Ley de Asistencia Social de la entidad**, los planes municipales de desarrollo y la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.....

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 28 de febrero de 2012

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”
GRUPO PARLAMENTARIO “Licenciada Margarita Zavala Esther Gómez del Campo”**

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA

DIP. FERNANDO SIMON GUTIERREZ PEREZ

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando de la Fuente Villarreal:

Muchas gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a esta iniciativa se le debe dar segunda lectura, por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

Se concede la palabra al Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila, para dar primera lectura a una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 397 y 398 del Código Penal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Tiene usted la palabra Diputado.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

Gracias Diputado Presidente.

H. CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DEL

ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

PALACIO DEL CONGRESO

SALTILLO, COAHUILA

El suscrito Diputado Samuel Acevedo Flores, en representación del Partido Socialdemócrata de Coahuila, en uso de las facultades que me confiere el artículo 59, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículo 22 en su fracción V, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza vengo a someter a la consideración del pleno de esta soberanía popular:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTICULOS 397, 398 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En atención a la siguiente:

Exposición de motivos.

Cuando hablamos de delitos sexuales, estamos ante el abuso de poder y control, con el uso de violencia, para someter a un individuo a realizar actividades sexuales o a ser testigo de las mismas sin su consentimiento; implícitamente, tiene fines agresivos y dañinos, dado el irrespeto de los derechos y necesidades que la víctima tiene como ser humano libre y autónomo. Las características de los delitos sexuales, conllevan el quebrantamiento de los derechos de libertad sexual y dignidad humana, en muchas ocasiones quienes son sometidos a actos de naturaleza erótica sin el fin de llegar a la cúpula son menores de edad, personas con capacidades diferentes y minorías vulnerables, mismos que son afectados terriblemente en su autoestima y desarrollo psicoemocional, al ser objeto de complacencia para otro que por lo general está en su núcleo social cercano. Cabe señalar que los agresores sexuales tienden amenazar constantemente a sus víctimas en diversas formas lo que ocasiona en ellas un menoscabo a su seguridad y un terrible miedo a la denuncia.

Los delitos sexuales expresan en síntesis de la sexualidad dominante en una cultura que expropia, se apodera y conculca a todas las minorías vulnerables en su cuerpo y sexualidad erótica, en los atentados al pudor estamos ante abusadores sexuales, que frecuentemente muestran un problema de insatisfacción sexual, se ven tentados a buscar esporádicas satisfacciones sexuales en los menores que tienen más a mano y que menos se pueden resistir, pues en la mayoría de los casos se comete en personas afectivamente ligadas a ellos.

Las distorsiones que los agresores sexuales presentan en su salud estriban en diferentes factores entre los cuales están los socio-culturales, los físico-emocionales, al grado de considerar que los actos que ejecutan en las víctimas son caricias y formulas de amor. Debemos brindar mayor seguridad a quienes son víctimas de agresiones de este tipo castigar a quienes hoy por hoy ejecutan estos actos desnaturalizados que provocan gran afectación en nuestra población.

Los menores mayor riesgo de victimización son aquellos con una capacidad reducida para resistirse o revelarlo, como son los que todavía no hablan y los que muestran retrasos del desarrollo y discapacidades físicas y psíquicas. Asimismo son también sujetos de alto riesgo los niños que se encuentran carentes de afecto en la familia, que pueden inicialmente sentirse halagados por la atención de la que son objeto, al margen de que este placer con el tiempo acabe produciendo en ellos un profundo

sentimiento de culpa, que los convierta en posibles agresores sexuales, esta técnica de abuso como son los atentados al pudor consisten en caricias, tocamientos, y actos eróticos que tienen como fin la satisfacción sexual del sujeto activo sin llegar a culminar su acto en la cópula. Se entiende con ello que el delito de ataques al pudor, se define como cualquiera que sea el sexo de sus protagonistas activos o pasivos, los actos corporales de lubricidad, distintos a la Copula y que no tienden directamente a ella, ejecutados en impúberes o sin consentimiento de personas púberes.

Ante el panorama coahuilense, de la baja denuncia y la penalidad simple con la cual contamos, ante la presencia de actos aberrantes como este, que causan un severo trauma emocional y por consiguiente una cadena de inseguridades, dependencia a quienes son sujeto de ellos, solicito a ustedes compañeras y compañeros que se sumen a la siguiente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTICULOS 397, 398 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma y adiciona los artículos 397 y 398 del Código Penal para el Estado de Coahuila de Zaragoza para quedar como sigue:

ARTÍCULO 397. SANCIONES Y FIGURAS TÍPICAS DE ATENTADOS AL PUDOR PROPIO. Se aplicará de 2 a 8 años de prisión y multa: A quien sin el propósito de llegar a la cópula y sin consentimiento de una persona de cualquier sexo, mayor de 12 años de edad, ejecute en ella o la haga ejecutar un acto erótico.

Entendiéndose por acto erótico todas aquellas acciones de lubricidad, que son ejecutadas corporalmente en la victima, tales como caricias, tocamientos, realizadas para satisfacer la libídine, del sujeto activo.

Se aplicarán las mismas sanciones si el sujeto pasivo es una persona sin capacidad de comprender el significado del hecho o de decidir conforme a esa comprensión o por cualquier circunstancia personal no pueda resistirlo.

Si se hiciere uso de la violencia física o moral suficiente para intimidar al ofendido y cometer el delito, se incrementará en una mitad más las sanciones mínima y máxima.

ARTÍCULO 398. SANCIONES Y FIGURAS TÍPICAS DE ATENTADOS AL PUDOR IMPROPIO. Se aplicará de cuatro a doce años de prisión y multa: A quien sin el propósito de llegar a la cópula y con o sin consentimiento de una persona menor de doce años de edad, de uno u otro sexo, ejecute en ella o la haga ejecutar un acto erótico, entendiendo por este todas aquellas acciones de lubricidad, que son ejecutadas corporalmente en la victima, tales como caricias, tocamientos, realizadas para satisfacer la libídine, del sujeto activo.

Se aplicarán las mismas sanciones si el sujeto pasivo no tiene la capacidad para comprender el significado del hecho o de decidir conforme a esa comprensión; o por cualquier circunstancia personal no pueda resistirlo.

Si se emplea violencia física o moral suficiente para intimidar a la víctima y cometer el delito, se incrementará en una mitad más las sanciones mínima y máxima.

Así mismo si el sujeto activo guarda relación de parentesco con el ofendido, en línea recta ascendente o descendente sin limitación de grado, y en línea colateral hasta el segundo grado la pena de prisión se incrementará en una mitad más las sanciones mínima y máxima. Y en los casos que aplique, el sujeto activo, perderá los derechos que la patria potestad confiere, con trámite en la vía civil correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su Publicación en el Periódico oficial del Estado dictamen.

Saltillo, Coahuila a 27 de febrero de 2012.

DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Fernando de la Fuente Villarreal:
Muchas gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a esta iniciativa se le debe dar segunda lectura, por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez Garza, para dar segunda lectura a una iniciativa con proyecto de decreto para adicionar un párrafo al artículo 5 del Estatuto para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila; otro párrafo al artículo 7 del Estatuto para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado y los Municipios; y adicionar dos párrafos a la Fracción VIII del artículo 297 del Código Municipal de Coahuila, la cual plantea conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Edmundo Gómez Garza:
Gracias señor Presidente.

**Diputado Fernando de la Fuente Villarreal,
Presidente de la Mesa Directiva.
Presente.**

En sesión de fecha 21 de febrero de 2012, se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de los integrantes del Pleno del Congreso, una iniciativa con proyecto de decreto para adicionar un párrafo al artículo 5 del Estatuto para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila; otro párrafo a artículo 7 del Estatuto para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado y los Municipios; y adicionar dos párrafos a la Fracción VIII del artículo 297 del Código Municipal de Coahuila; planteada por el de la voz, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala del Campo”, del Partido Acción Nacional.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que dispone el artículo 157 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa, así como que se autorice lo solicitado y se proceda a lo que corresponda.

Atentamente
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de febrero de 2012.

Diputado Edmundo Gómez Garza

Diputado Presidente Fernando de la Fuente Villarreal:

Muchas gracias Diputado.

Compañeros vamos a someter a votación la solicitud que nos ha hecho el Diputado Edmundo Gómez Garza, en el sentido de dispensar la segunda lectura de esta iniciativa, por lo que se pide a las Diputadas y Diputados que a través del sistema electrónico de votos emitan su voto en el sentido que determinen.

Se abre el sistema de votos y le solicito al Diputado Simón Hiram Vargas, que se sirva informar sobre el resultado de la votación.

Estamos en proceso de votación compañeros, solicito a los Diputados que ejecuten su derecho a votar. Se cierra el sistema electrónico de votos. Diputado Secretario, por favor el resultado.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando de la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la segunda lectura a esta iniciativa.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley Orgánica del Congreso, se somete a consideración esta iniciativa, por lo que si alguno de ustedes quisiera participar, les solicito lo manifiesten a través del sistema electrónico de votos.

Diputado Evaristo Lenin Pérez ¿ha solicitado la palabra? Le solicito que informe si es a favor o en contra. Muy bien, tenemos registrada solamente esta solicitud, por lo que tiene usted la palabra Diputado.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, señor Presidente.

Mi intervención es a favor de esta iniciativa que presentan los compañeros Diputados de Acción Nacional y que tiene que ver con un planteamiento que inclusive su servidor realizó hace ya varias sesiones, en el sentido de apostarle a la reivindicación de esta Legislatura frente a la sociedad de que rompamos paradigmas, tiene que ver con toda seguridad esta Iniciativa en el esfuerzo de que esta Legislatura pueda

operar en condiciones de mejor eficiencia y que podamos ser más incluyentes y tener un espíritu más democrático.

Por esa razón, me parece importante que puntos que aborda la iniciativa que tienen que ver con la falta de consecuencia en los casos en que las comisiones no dictaminen asuntos que les han sido turnados, me parece sumamente importante el que se puedan marcar tiempos y que podamos exigirle a las comisiones que tengan que dictaminar y que no puedan quedar ahí durmiendo el sueño de los justos en una falta de respeto al trabajo de los compañeros Diputados.

La opacidad y la discusionalidad con que hasta ahora se han manejado las Comisiones de Finanzas y de Hacienda y Cuenta Pública, la opacidad en torno a los nombramientos de los titulares en los órganos públicos autónomos, el tratamiento a dar a los trabajos pendientes que deja la Legislatura saliente, la dificultad para conocer toda la información interna del Congreso, en especial información financiera o generada por la Auditoría Superior del Estado, la falta de transparencia en temas y rubros que deben de ser del conocimiento del público, como por ejemplo la solicitudes de información a la Legislatura que se ha negado a responder reiteradamente y algunos otros supuestos que destacan en esta iniciativa, me parece que este es el camino correcto.

Se ha presentando otra iniciativa, en el mismo sentido, por el compañero Diputado Samuel Acevedo, también en aras de buscar fortalecer el debate entre los Diputados y tenemos la confianza, como la hemos venido sosteniendo desde el principio de esta Legislatura, de que la Comisión de Gobernación estará analizándolo de manera objetiva y teniendo pronto una resolución al respecto de esta iniciativa.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a las Comisiones Unidas del Trabajo y Previsión Social y de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para efectos de estudio y dictamen.

Se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para dar segunda lectura de una Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionen diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Coahuila que fortalecen la transparencia en la política pública en esta materia.

Tiene la palabra Diputado.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Si, con su permiso, señor Presidente.

En sesión de fecha 21 de febrero del 2012 se cumplió con el trámite de la primera lectura y quedó a disposición de los integrantes del Pleno del Congreso una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Coahuila que fortalecen la transparencia en la política pública en esta materia, planteada por el de la voz, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que dispone el artículo 157 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado solicito que se dispense la segunda lectura de mencionada iniciativa, así como se autorice lo solicitado y se proceda a lo que corresponda.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias Diputado.

Vamos a proceder con la votación de la solicitud que nos ha planteado el Diputado para dispensar la segunda lectura de la iniciativa que estamos tratando, por lo tanto se somete a votación esa solicitud y solicito a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, le ruego tome nota de la votación y una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Ábrase el sistema de votación. Se cierra el sistema de votación.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad de los presentes la solicitud presentada por el Diputado y, conforme a lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley Orgánica, se pone a consideración de las Diputadas y Diputados la iniciativa que estamos tratando y se pide a quienes deseen intervenir soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

Le voy a pedir al Diputado Simón Hiram, tenemos registrados dos solicitudes del Diputado Fernando Gutiérrez y del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, le pediría que le preguntara al Diputado Fernando Gutiérrez el sentido de su participación, ya que la del Diputado Evaristo es evidente que es a favor, muy bien tenemos registradas 2 intervenciones, el sentido que tiene el sistema aquí el registrado, me registró primero al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera y enseguida al Diputado Fernando Gutiérrez, en ese orden tienen el uso de la palabra.

Tiene la palabra el Diputado Evaristo Lenin Pérez.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, señor Presidente.

Acudo a esta tribuna para plantear la necesidad a este Pleno de reflexionar en el esfuerzo que tenemos que hacer en el tema de desarrollo social en el estado.

Nosotros tenemos que reconocer en Unidad Democrática que en Coahuila se han tenido avances importantes en el desarrollo social, los índices a nivel nacional colocan a Coahuila entre los estados que combatieron de manera más eficiente la marginación social, esto quiere decir que los recursos llegaron a quien los necesitaba y se pudo combatir la desigualdad social que prevalecía en determinado momento en nuestra entidad.

Sin embargo, yo creo que en nuestra legislación puede mejorar, y en ese sentido, creo que tenemos que ponernos acorde a ciertas normativas que inclusive a nivel nacional y a nivel internacional se plantean, como lo es el que se incluya en toda la publicidad de los programas sociales la leyenda que *“este programa es público, ajeno a cualquier partido político y queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”*, además de que se identifique siempre con el escudo del Estado de Coahuila, eso tiene que ser así, compañeras y compañeros Diputados, porque también lo que tenemos que decir es que lamentablemente en Coahuila y no me refiero única y exclusivamente a un solo partido político, sino a todos los partidos políticos que en algún momento dado han tenido la oportunidad de ejercer el gobierno, los programas sociales hoy se en la práctica lamentable de utilizarlos de manera clientelar para el crecimiento de estructuras electorales y tenemos que dejarle muy claro a la ciudadanía que los beneficios que percibe de carácter social son producto de los impuestos que los ciudadanos generan y que no son propiedad de ningún partido político.

Por esa razón, me parece prudente que si se ha hecho la chamba, se ha hecho el trabajo para que se combata la desigualdad social en Coahuila, pongamos nuestra Legislación como una Legislación de avanzada y que interrumamos estas prácticas nefastas que lamentablemente se practican no solamente

en Coahuila, seguramente en muchas regiones de la república mexicana, pero que en Coahuila le estamos apostando mediante esta propuesta a que terminemos con esta práctica.

Por otro lado, también planteamos en la iniciativa que se señala en la propia Legislación que es la Comisión de Desarrollo Social en el Congreso la encargada de hacer la evaluación referente a los programas sociales, a su rendimiento, a su eficiencia y me parece que tenemos que ser autocríticos y que no es la Comisión de Desarrollo Social la que tiene las aptitudes y el conocimiento para poder hacer la propuesta y el análisis de los programas sociales que se están llevando a cabo en el Estado, y por lo tanto, estamos planteando que sean órganos dictaminadores independientes, con demostrada capacidad y conocimiento en la materia, los que se encarguen de que esta evaluación se lleve a cabo y deje de ser la Comisión de Desarrollo Social en el Congreso la que realice esta tarea.

Por lo tanto, de la misma manera esperamos que se turne a la Comisión de Gobernación y estaremos esperando una respuesta favorable con la confianza de que así será.

Y hace unos minutos tuve una intervención a favor de una iniciativa que no era la que estábamos hablando, pero bueno, pido una disculpa al Pleno, tuve una confusión y asumo mi error, pero en esta ocasión creo que me refiero concretamente a la iniciativa de la que estamos hablando.

Muchas gracias a todos ustedes.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Fernando Simón Gutiérrez.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Con su permiso, señor Presidente.

Amigas y amigos compañeros Diputados.

El día de hoy acudo a esta tribuna para manifestar que estamos a favor como Grupo Parlamentario y en lo personal de la reforma que presenta el Diputado Evaristo Lenin, porque le abona enormemente a la necesidad que tiene Coahuila en materia de transparencia y acceso a la información, así como la necesidad de que el desarrollo social y sus recursos dejen de ser una herramienta de control político y compra ilegal de votos.

Esperamos que en su momento esta reforma sea aprobada por la o las comisiones que la revisen y que luego este Pleno tenga a bien también aprobarla.

Esperamos que con las reformas que en este rubro presentan otros Grupos Parlamentarios podamos transitar en breve hacia un verdadero estado de transparencia y rendición de cuentas en Coahuila.

Es cuanto.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a las Comisiones de Desarrollo Social, unida con la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para efectos de estudio y dictamen.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez para dar segunda lectura a una iniciativa con proyecto de decreto para adicionar y modificar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, la cual plantea

conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional.

Tiene usted la palabra Diputado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, con su permiso, Diputado Presidente.

En la sesión de fecha 21 de febrero del 2012 se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de los integrantes del Pleno del Congreso una iniciativa con proyecto de decreto para adicionar y modificar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, planteada por el de la voz, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, integrantes del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que disponen en el artículo 157 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa, así como que se autorice lo solicitado y se proceda con lo que corresponda.

Atentamente

Saltillo, Coahuila, a 28 de febrero de 2012.

Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias Diputado.

Vamos a someter a votación la solicitud planteada que consiste en la dispensa de la segunda lectura de la iniciativa que estamos en este momento tramitando, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto, y al Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, le ruego tome nota de la votación y una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado de la misma.

Que se abra el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa; vamos a proceder ahora a poner a consideración de las Diputadas y Diputados esta iniciativa por lo que se pide a las personas que deseen intervenir se sirvan indicarlo a través del sistema electrónico de votos, de... para solicitar la palabra.

No hay intervenciones registradas, por lo que se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para efectos, ¿hay una intervención? Tiene usted la palabra Diputado.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Si, con su permiso, señor Presidente.

Solo para solicitarle a la Mesa Directiva, al Pleno, que la intervención que tuve por error refiriéndome a otra iniciativa que se le está dando segunda lectura, se incluya puntualmente en los términos que la tuve para esta iniciativa que se está hoy poniendo a discusión, bueno, que me parece que ya hemos señalado nuestro error y que simple y sencillamente solicitar que en los términos en la que planteé sea incluida y que mi posición fue a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se toma nota de la solicitud y se dispone que sea integrado en el Diario de Debates de acuerdo a su solicitud.

- ❖ Por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva y a solicitud del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, se inserta su participación anterior.

“Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, señor Presidente.

Mi intervención es a favor de esta iniciativa que presentan los compañeros Diputados de Acción Nacional y que tiene que ver con el planteamiento que inclusive su servidor realizó hace ya varias sesiones en el sentido de apostarle a la reivindicación de esta Legislatura frente a la sociedad de que rompamos paradigmas, tiene que ver con toda seguridad esta Iniciativa en el esfuerzo de que esta Legislatura pueda operar en condiciones de mejor eficiencia y que podamos ser más incluyentes y tener un espíritu más democrático.

Por esa razón me parece importante que puntos que aborda la iniciativa que tienen que ver con la falta de consecuencia en los casos en que las comisiones no dictaminen asuntos que les han sido turnados.

Me parece sumamente importante el que se puedan marcar tiempos y que podamos exigirle a las comisiones que tengan que dictaminar y que no puedan quedar ahí durmiendo el sueño de los justos en una falta de respeto al trabajo de los compañeros Diputados.

La opacidad y la discusionalidad con que hasta ahora se han manejado las Comisiones de Finanzas y de Hacienda y Cuenta Pública, la opacidad en torno a los nombramientos de los titulares en los órganos públicos autónomos, el tratamiento a dar a los trabajos pendientes que deja la Legislatura saliente, la dificultad para conocer toda la información interna del Congreso en especial información financiera o generada por la Auditoría Superior del Estado, la falta de transparencia en temas y rubros que deben de ser del conocimiento del público, como por ejemplo la solicitudes de información a la Legislatura que se ha negado a responder reiteradamente y algunos otros supuestos que destacan en esta iniciativa, me parece que este es el camino correcto.

Se ha presentando otra iniciativa, en el mismo sentido, por el compañero Diputado Samuel Acevedo también en aras de buscar fortalecer el debate entre los Diputados y tenemos la confianza, como la hemos venido sosteniendo desde el principio de esta Legislatura, de que la Comisión de Gobernación estará analizándolo de manera objetiva y teniendo pronto una resolución al respecto de esta iniciativa.

Es cuanto, señor Presidente.”

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

No habiendo más intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para efectos de estudio y dictamen.

Solicito al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua con relación a una proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, integrante del Grupo

Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, sobre “Disposición final de llantas”.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

DICTAMEN de la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Disposición final de llantas”, planteada por el Diputado, José Refugio Sandoval Rodríguez del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres” del Partido Verde Ecologista de México: y,

RESULTANDO

PRIMERO.- Que con fecha 26 de enero del presente año, se recibió en la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado, la proposición con punto de acuerdo planteada por el suscrito Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, relativa al exhorto a las Autoridades Federales, Estatales y Municipales correspondientes, para que lleven a cabo la implementación de programas y convenios para el acopio, reutilización y reciclaje o disposición final de las llantas usadas en la Entidad.

SEGUNDO.- Que la Proposición con Punto de Acuerdo señalada con antelación, fue dada a conocer en la sesión del Pleno del Congreso, celebrada el día 27 del mes de enero del año en curso, acordándose turnar a esta Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, de conformidad con los artículos 76, 92 y 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

TERCERO.- Que en cumplimiento a lo acordado por el Pleno de este H. Congreso, se turnó a esta Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, la Proposición señalada con antelación para su estudio y dictamen sobre lo que se estime procedente; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta Comisión, con fundamento en los artículos 61 y 76 fracción XI y XIII, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen.

SEGUNDO.- Que la Proposición con Punto de Acuerdo que solicita se exhorte a las Autoridades Federales, Estatales y Municipales correspondientes, para que lleven a cabo la implementación de programas y convenios para el acopio, reutilización y reciclaje o disposición final de las llantas usadas en la Entidad, suscrito por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, se basa en las consideraciones siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La contaminación es ocasionada por distintos factores entre los que destacan la emisión de partículas a la atmósfera, ruido, impacto ambiental, residuos sólidos urbanos conocidos comúnmente como basura y los residuos de manejo especial los cuales son clasificados en su Artículo 29 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Los residuos de Manejo Especial representan un problema ambiental dado a la gran generación de los mismos y a su inadecuada disposición final, razón por la cual se presenta esta Proposición respecto a las llantas utilizadas en la entidad, mismas que entran en este rubro tan importante y tan difícil de combatir, ya que su descomposición tardaría entre 500 a 1000 años, por lo que resulta poco factible realizar solo su almacenaje o acopio.

La problemática radica principalmente en:

- 1.- La gran producción de llantas en el país.
- 2.- El abandono clandestino.
- 3.- Los incendios producidos con llantas emitiendo gases nocivos.
- 4.- La proliferación de fauna nociva para la salud (mosquito del dengue).
- 5.- La quema de llantas para la obtención de metales.

A consecuencia de lo anterior resulta primordial dar un manejo adecuado de los residuos de manejo especial para prevenir problemas de salud y contaminación ambiental, de conformidad con el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2008 – 2012, cuyo objetivo general es el de:

Contribuir al desarrollo sustentable de México a través de una política ambiental de residuos basada en la promoción de cambios en los modelos de producción, consumo y manejo, que fomenten la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos, de manejo especial, peligrosos y minero-metalúrgicos; a través de acciones de prevención y minimización de la generación, separación de residuos en la fuente, reutilización y reciclado, la valoración material y energética, hacia la disposición final restringida y apropiada de los residuos como última opción.

Ahora bien nuestra propuesta no versa únicamente el exhorto a las autoridades de los tres niveles de gobierno si no que pretendemos dar un punto de partida sobre el cual pueden emprender acciones a fin de tratar esta problemática que día a día afecta a la salud y ambiente en el Estado de Coahuila.

Así mismo cabe señalar las acciones por parte de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado, con la creación del Programa de Calibración de Llantas, el cual tiene la finalidad de minimizar la emisión de gases por el correcto desempeño de los motores de los automóviles.

Otro programa implementado por el Gobierno Municipal de Saltillo fue la realización de visitas de Inspección con el apoyo de la Procuraduría de Protección al Ambiente, a las distintas Ladrilleras de la localidad para la recolección de llantas a cambio de combustible autorizado para realizar su actividad, logrando con ello la eliminación de la quema de estas llantas, actividad tan nociva para la salud.

Ahora bien otros programas implementados en otras Entidades puede servir de ejemplo para organizar un programa efectivo en nuestra Entidad, tal es el caso del Estado de Nuevo León, donde a través del Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos (SIMEPRODE) buscan dar un servicio a la comunidad mediante la disposición final de residuos, por lo que en el año 2008 en convenio con la cementara Apasco instalaron una trituradora móvil de llantas. Por su parte Cementos Mexicanos desarrollo el llamado llancreto, una mezcla de cemento y llanta triturada, misma que ya ha sido utilizada para la repavimentación.

Estos son algunos programas que pueden servir de base ya que se ha comprobado la disminución de emisión de contaminantes, se han retirado de los rellenos sanitarios cúmulos de llantas y se ha logrado minimizar los estragos ambientales producidos por esta contaminación por lo que consideramos que es momento de actuar, de seguir con los programas establecidos, realizar convenios entre los tres niveles de gobierno que permitan el manejo adecuado de estos residuos, que faciliten su recolección y acopio, lograr la reutilización y reciclaje de las mismas.

No solo estaremos logrando un beneficio al ambiente sino que además se obtendrá educación ambiental donde la sociedad sea capaz de cuidar y respetar el medio ambiente para vivir sanamente.

TERCERO.- Que la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, se reunió en fecha 22 de febrero del presente año, para el análisis de la citada Proposición, concluyendo que con el objetivo principal de la

preservación del Medio Ambiente y la Salud de los Coahuilenses, se exhorte a las Autoridades Federales, Estatales y Municipales correspondientes, para que lleven a cabo la implementación de programas y convenios para el acopio, reutilización y reciclaje o disposición final de las llantas usadas en la Entidad.

Precisadas las consideraciones anteriores y para la atención del asunto a que se refiere este dictamen, esta Comisión somete a consideración y aprobación del Congreso del Estado el siguiente:

D I C T A M E N .

ÚNICO.- Que se exhorte a las Autoridades Ambientales Federales SEMARNAT, PROFEPA, Estatales SEMA, PROPAEC, Protección Civil del Estado y Ayuntamientos correspondientes, para que lleven a cabo la implementación de programas y convenios para el acopio, reutilización y reciclaje o disposición final de las llantas usadas en la Entidad, con el objetivo principal de la preservación del Medio Ambiente y la Salud de los Coahuilenses.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, (Coordinador), Dip. Rodrigo Fuentes Ávila (Secretario), Dip. Edmundo Gómez Garza, Dip. Simón Hiram Vargas Hernández, Dip. Indalecio Rodríguez López, Dip. Cuauhtémoc Arzola Hernández, Dip. Ana María Boone Godoy. **En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a 22 de febrero de 2012.**

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
DIP. JOSE REFUGIO SANDOVAL RODRIGUEZ COORDINADOR	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. RODRIGO FUENTES AVILA SECRETARIO	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. EDMUNDO GOMEZ GARZA	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. INDALECIO RODRIGUEZ LOPEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. CUAUHTEMOC ARZOLA HERNANDEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

DIP. ANA MARIA BOONE GODOY	A	ABSTENCIÓN	EN
	FAVOR		CONTRA

Quiero señalar que es la Comisión de Agua, está equivocada la propuesta de Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, viene siendo la Comisión de Agua y Medio Ambiente y Salud.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Gracias, señor Secretario.

Se toma nota de la observación con respecto a la nominación de la Comisión, al nombre de la Comisión, aparentemente, no aparentemente, sino está señalando el Diputado que hay un error, se corrige, se toma nota y se corrige ese error.

Esta Presidencia somete a consideración de las Diputadas y Diputados el dictamen que acabamos de escuchar, que acaba de ser leído. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Tiene la palabra el Diputado Edmundo Gómez, le pregunto Diputado, ¿su intervención es a favor?, muy bien, es el único registro que tenemos.

Diputado Edmundo Gómez tiene la palabra.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias señor Presidente.

Efectivamente, estamos a favor de dicho exhorto que se haga tanto a las autoridades del ámbito federal, estatal y municipal, que indiscutiblemente habrá de beneficiar a los propios coahuilenses en virtud de que este tipo de desecho industrial, por así llamarlo, podrá ser dañino para la salud de millones de coahuilenses.

Pero también quiero hacer hincapié de que si efectivamente este exhorto, que debemos de realizarlo, que tenemos dos leyes en el estado de Coahuila y que estamos volviendo al mismo tema, de que las leyes existen pero está faltando de aplicarse, tenemos la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y tenemos la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, en ambas leyes se contempla el manejo de residuos contaminantes, en ambas leyes se establece también mucho de las propuestas y actividades que le corresponde a cada uno de las entidades, ya sea estatal o ya sea municipal.

Es por ello que igual que en este tema, pues también se le exhorte a estas instituciones o a estas entidades, que se trabaje no solamente en estos residuos de llantas, sino en todo lo que comprende nuestras leyes.

Efectivamente, tenemos una Secretaría del Mejoramiento del Ambiente, la SEMARC de Coahuila, en el que debe de preocuparse por aplicar dichas leyes que ya están estipuladas y que además de estos residuos contaminantes de las llantas existen otros como el de las ladrilleras o el arsénico en los pozos de Torreón o el plomo que desprende la industria Peñoles, etcétera, tenemos muchos contaminantes en el ambiente, yo creo que lo único que se tiene que hacer es que dicha institución por parte del Gobierno del Estado de Coahuila que es la SEMAC, o Secretaría del Mejoramiento del Ambiente de Coahuila, haga lo que dispone la ley y ejecute dichos programas.

En veces pasadas, comentaba el Diputado muy acertadamente, el Diputado Refugio, en que la SEMAC no es un ámbito federal, pero sin embargo, sí es un ámbito estatal que puede coordinar acciones porque así lo estipulan las propias leyes para que esto pueda ponerse en acuerdo común, ya sea con los medios federales o los medios municipales, ellos deben de coordinar todas estas acciones ya que es la responsabilidad propia que así lo señala la Ley Orgánica del Estado.

Es por eso y preciso que efectivamente esta ley es algo que la aplicación de ella nos preocupa, en el caso de las llantas específicamente, pero también que si vamos actuar sobre un determinado producto, también estemos actuando sobre todos aquellos productos o desechos industriales que nos están haciendo el daño hacia la salud, hagamos este exhorto y obviamente con más precisión hacia quien debe de coordinar estos trabajos en el ámbito estatal.

Muchísimas gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitirán su voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Está abierto el sistema de votación, Diputadas y Diputados por favor. Se cierra ¿ya terminaron todos de votar? Se cierra el sistema de votación.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen que se puso a consideración, procédase a lo que corresponda.

Esta Presidencia informa que se encuentran en este Salón de Sesiones miembros de la Asociación Civil “Foro Cívico, México Laico”, que están personas aquí de Torreón, de Matamoros, de Nueva Rosita, de Presa de los Muchachos, de la Región Carbonífera, de 5 Manantiales, de Frontera, de San Pedro, de Parras y de Monclova. Bienvenidos sean.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco José Dávila Rodríguez para dar lectura al informe que presenta como Coordinador de la Comisión de Obras Públicas y Transporte sobre los trabajos de la Cuarta Cumbre Anual, “Américas 2020”, y al Séptimo Foro de Transporte de Texas, con resolutive en el sentido de hacerse un atento exhorto al Ejecutivo Federal a fin de que considere como una prioridad la aplicación de las partidas autorizadas en el presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2012, para la modernización de la carretera San Pedro-Cuatro Ciénegas.

Tiene la palabra Diputado.

Diputado Francisco José Dávila Rodríguez:

Con su permiso, señor Presidente.

INFORME QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO JOSÉ DÁVILA RODRÍGUEZ, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE, SOBRE LOS TRABAJOS DE LA CUARTA CUMBRE ANUAL AMÉRICAS 2020 Y AL SÉPTIMO FORO DE TRANSPORTE DE TEXAS, CON PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA HACER UN ATENTO EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL, A FIN DE QUE CONSIDERE COMO UNA PRIORIDAD LA APLICACIÓN DE LAS PARTIDAS AUTORIZADAS EN EL PRESUPUESTO DE

EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL DE 2012, PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA CARRETERA SAN PEDRO - CUATRO CIÉNEGAS.

ASI COMO, EN EL MOMENTO OPORTUNO, ANTE EL CAMBIO QUE HABRA DE OCURRIR PROXIMAMENTE EN LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO FEDERALES, EXHORTEMOS A DICHAS INSTANCIAS PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION DEL PROXIMO AÑO, SE ASIGNEN RECURSOS SUFICIENTES PARA QUE DICHA OBRA ESTE CONCLUIDA A MAS TARDAR PARA EL 2014 A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE INTEGRAR A NUESTRAS REGIONES AL IMPORTANTISIMO CORREDOR COMERCIAL QUE SE DESARROLLA Y CONSTRUYE ENTRE CANADA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y MEXICO.

Considerando que para el Congreso del Estado es de gran importancia disponer de información actualizada sobre el avance de los proyectos de desarrollo de infraestructura e intercambio comercial que se están implementando entre Canadá, Estados Unidos de América y México, así como por el interés de recabar y dar a conocer esta información en mi carácter de Coordinador de la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas de la Quincuagésima Novena Legislatura, asistí a la Cuarta Cumbre Anual Américas 2020 y al Séptimo Foro de Transporte de Texas, que se celebraron en la Ciudad de San Antonio, Texas.

Los trabajos se iniciaron con una reunión de integrantes de la Conferencia Legislativa Fronteriza, que es un programa binacional administrado por el Consejo de Gobiernos Estatales del Oeste y los Regionales del Sur de Estados Unidos y que funciona como un mecanismo de diálogo y cooperación entre legisladores de los Estados Fronterizos de México y Estados Unidos.

Su misión es fortalecer a legisladores de los Estados Fronterizos, para que participen en la agenda binacional, gestionen y apoyen, conjuntamente con los respectivos Ejecutivos, el desarrollo de políticas públicas entre ambos países para beneficio de nuestras comunidades.

Asimismo, dicho Programa promueve el desarrollo de soluciones compartidas a lo largo de la región fronteriza a través de consideraciones conjuntas a problemas comunes, así como el intercambio de información, y fomenta el establecimiento de colaboraciones estratégicas con los diferentes niveles de gobierno y organizaciones no gubernamentales, con el fin de que las comunidades fronterizas se desarrollen y los gobiernos estatales, de ambos lados de la frontera, se fortalezcan y mejoren.

En La conferencia legislativa fronteriza participan legisladores de los 10 Estados que colindan a lo largo de la frontera México-Estados Unidos; por la parte mexicana participan legisladores de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas y por la parte norteamericana participan legisladores de California, Arizona, Nuevo México y Texas.

Los temas que fundamentalmente atiende la Conferencia Legislativa Fronteriza, son:

-- La infraestructura (carreteras, vías férreas, puertos, aeropuertos, puentes internacionales, patios fiscales y tránsito transfronterizo), así como los diferentes modos de transporte de mercancías y personas, con objeto de fortalecer el intercambio comercial entre los dos países, que permita detonar las economías en beneficio de sus comunidades;

-- La Seguridad no sólo en las comunidades fronterizas, sino también en el tránsito de personas y bienes, la repatriación de inmigrantes, el tráfico de armas y drogas, entre otros aspectos, a través de memorándums de entendimiento y de convenios de colaboración entre ambos países;

-- La Ecología y cuidado del medio ambiente; y

-- Los asuntos fronterizos.

Esta reunión fue presidida por el Vicepresidente de la Conferencia, el Diputado por el Estado de Chihuahua, Gabriel Flores Miramontes; el Representante (Diputado) Estatal por Texas, Joaquín Castro; y Sean Slone, analista principal de políticas de Transporte del Consejo de Gobiernos Estatales.

Participaron también el Senador por el Estado de California Lou Correa; el Senador por el Estado de Texas Joe Rodríguez; el Diputado por el Estado de Chihuahua René Franco Ruiz; el Diputado por el Estado de Nuevo León Jorge Alanís; el Diputado por el Estado de Tamaulipas José Ramón Gómez y, el de la voz, Diputado Francisco José Dávila Rodríguez.

De manera introductoria se habló sobre la Propuesta HR7, mediante la cual el Gobierno de Estados Unidos, otorgaría \$260 Billones de dólares de fondos federales en los próximos 5 años, para consolidar proyectos, construir carreteras, apoyar proyectos para aliviar congestionamientos de tránsito y ampliar la red carretera.

Se destacó que el 75% del comercio entre MEXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ, se mueve por transporte terrestre (camiones de carga y ferrocarril) de ahí su importancia y la necesidad de invertir grandes cantidades de recursos en infraestructura del transporte.

Posteriormente, se dio cuenta de la minuta de la reunión anterior celebrada en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, del 17 al 19 de noviembre del 2011, así como de los asuntos pendientes, señalándose la necesidad de la participación de todos y cada uno de los diputados de las entidades fronterizas de ambos países, con la invitación de que presenten su problemática y proyectos en la reunión anual que se celebrará en Sacramento, California, Estados Unidos de América, los próximos días 29, 30 y 31 de marzo del año en curso.

Continuamos con, una reunión con el Presidente de la Alianza Ports-to-Plains (Del Puerto a las Praderas), que es una Asociación que promueve el desarrollo de un corredor comercial entre Canadá, Estados Unidos y México, en la región centro de Estados Unidos partiendo de Alberta, Canadá, pasando por 9 Estados de la Unión Americana y llegando a Laredo, Texas, con 2 cruces fronterizos en Coahuila: Del Rio-Acuña y Piedras Negras - Eagle Pass, con objeto de fortalecer el comercio entre los 3 países, abatiendo los costos de transporte y ofertando con oportunidad y en competencia los productos de estas regiones.

Coahuila es miembro de esta Asociación desde el 14 de octubre del 2010 y su participación en esta organización es de gran importancia estratégica, ya que con la nueva carretera DURANGO-MAZATLAN, el tránsito de mercancías desde y hacia oriente, para este corredor se podrá dar a través de nuestras fronteras en PIEDRAS NEGRAS Y CIUDAD ACUÑA, además de que, según se señaló, ya existe un importante intercambio comercial con COAHUILA.

La región central, además de ser el granero de ESTADOS UNIDOS, se está convirtiendo conjuntamente con CANADÁ, en la reserva petrolera más importante del mundo, después de los PAISES ÁRABES, y se carece de infraestructura, de ahí la importancia de construir este corredor de comercio, para unir el puerto de MAZATLAN con ALBERTA, CANADÁ, y con otras regiones de MÉXICO y ESTADOS UNIDOS.

De capital importancia para nosotros, es el fortalecimiento de la infraestructura, que potencie el desarrollo económico de Coahuila. Sin lugar a dudas, la modernización del tramo carretero San Pedro – Cuatro Ciénegas potenciará la economía de los ciudadanos y las regiones, principalmente de la comarca lagunera, la zona centro, la región carbonífera y la norte de nuestro Estado. Es fundamental su terminación para el 2014, fecha estimada de operación de la Carretera Durango - Mazatlán para estar oportunamente formando parte de este importantísimo corredor de comercio.

Igualmente, es importante destacar que el comercio entre México y Estados Unidos es de billones de dólares anuales, de ahí la relevancia de fortalecer las relaciones entre ambos países y trabajar conjuntamente para el crecimiento, desarrollo y consolidación de esta relación bilateral.

Por lo señalado, se puede advertir que es necesario seguir promoviendo con los tres niveles de Gobierno de ambos países, la solución a todos los problemas que se generan en la franja fronteriza y en estos grandes corredores de comercio; y en este contexto debemos de sensibilizar a todos, para obtener recursos suficientes en el presupuesto de egresos federal, que permitan invertir en infraestructura de transporte.

El reto es muy grande, ya que de acuerdo a los estudios realizados, las proyecciones de crecimiento del comercio entre ambos países se incrementará en un 170% en los próximos 20 años y en esa misma proporción crecerá el tránsito vehicular, por lo que resultará completamente insuficiente la infraestructura actual.

El Departamento de Transporte de Texas, está realizando estudios a través de empresas de distintos sistemas de localización satelital, para conocer del tiempo que se toman las unidades de transporte en cruzar la frontera, desde la hora que llegan a la fila hasta la hora que llegan al punto de revisión de seguridad en el otro lado de la frontera, encontrándose que los camiones tardan en los cruces de 30 a 70 minutos dependiendo los puentes, los días y los horarios.

El objetivo de este estudio es definir los flujos de transporte, tomar medidas que permitan abatir las demoras, diseñar mecanismos que ayuden a eficientar el tránsito y abatir costos adicionales al intercambio comercial, tales como el desarrollo del sistema de comunicación por celular, para informar a los viajeros de las condiciones de tránsito en el cruce fronterizo a cualquier hora del día, para que programen sus recorridos.

El gobierno de Texas está realizando Planes Maestros Regionales Fronterizos, el primero para el Valle de Texas en la parte de Pharr; el segundo en la región de Laredo, que contempla los puentes de Laredo, Colombia, Piedras Negras y Acuña; el tercero en el oeste en el cruce de el Paso, y Ojinaga; estos planes contemplan más de 100 proyectos, con el objetivo de visualizar la situación actual y la planeación a futuro, contemplando el impresionante crecimiento del intercambio comercial en cada frontera y atender las necesidades de desarrollo de infraestructura por región, priorizando los recursos a invertir tanto del lado Mexicano como Norteamericano, que permitan su inserción a los ejes carreteros.

Sostuvimos una reunión el alcalde John Cook, de la ciudad del Paso, Texas, Presidente de la Asociación de Alcaldes Fronterizos México-Estados Unidos que está en formación, quien manifestó que se desea crear esta asociación, para ayudar a la formulación de políticas en materia de seguridad, tránsito transfronterizo y flujos de comercio, que les permitan elevar la calidad de vida en las comunidades fronterizas de ambos países, con desarrollo económico e ingresos sostenibles en un ambiente sano y seguro.

El Alcalde Cook instó a los Legisladores Estatales Fronterizos, para ser los gestores ante las instancias correspondientes y trabajar de manera conjunta, con la finalidad de encontrar soluciones a la problemática que enfrentan las fronteras en diversos temas.

En el marco del SEPTIMO FORO DE TRANSPORTE EN TEXAS, conocimos "COMO SE PREPARA TEXAS PARA ENFRENTAR LOS RETOS QUE PLANTEA EL CRECIENTE FLUJO DE MERCANCIAS Y TRANSPORTE", y vimos temas específicos tales como : Que está haciendo el Departamento del Transporte de Texas en Infraestructura; Que obras son prioritarias urgentes y necesarias; Como se están preparando para recibir en sus puertos los barcos de gran calado que cruzarán el nuevo canal de Panamá a partir del 2014; la necesidad de fortalecer la red ferroviaria en el corredor Lázaro Cárdenas-Texas; la importancia de desarrollar nuevas tecnologías logísticas, así como el diseño y la construcción del equipo de transporte más eficiente y seguro; como se modernizará el transporte público de pasaje urbano; el diseño de mecanismos de seguridad para compartir vehículos en el transporte de personas optimizando rutas, ahorrando combustible y descongestionando tráfico; como se eficienta el transporte multimodal; la necesidad de adecuar la legislación federal y local a los nuevos tiempos.

Otro tema tratado con mucho interés, fue el de los adelantos tecnológicos en materia de automóviles y camiones, a través de la comunicación satelital y la compatibilización de éstos con dispositivos con celulares y minicomputadoras para eficientar su operación, el ahorro energético y la utilización de la información para el tránsito eficiente y seguro

En estas reuniones participaron además de Senadores y Diputados de diversos Estados de la Unión Americana, Directivos de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Construcción Norteamericanas y Canadienses, así como funcionarios del Gobierno Federal y de Texas, quienes nos compartieron sus experiencias y desarrollaron todos los temas de la agenda antes mencionada.

Quiero destacar que el gran reto y preocupación para todos, es cómo conseguir los fondos para financiar la construcción y modernización de esta gran infraestructura. Se hace necesario convencer a todos los órdenes de gobierno, sobre todo a los legisladores, de la vital importancia del fortalecimiento de la infraestructura, para que aprueben partidas presupuestales suficientes que permitan atender debidamente este tema y consideren que nuevos impuestos promoverán para obtener estos recursos; como socializarlos convenciendo a los contribuyentes de las bondades de la inversión en construcción de infraestructura y como ésta redundará en beneficio de todos.

Los legisladores que intervinieron, comentaron que se están explorando además de los impuestos otras alternativas para lograr la obtención de recursos requeridos para impulsar dichos proyectos, considerando entre ellas, la creación de infraestructura a través de autopistas, puentes, puertos y aeropuertos, operados y construidos por particulares (Peaje) y la realización de coinversiones entre particulares, Gobierno Federal y Gobiernos Estatales, para detonar nuevas regiones con proyectos específicos.

En resumen conocimos de proyectos, esfuerzos, acciones y como nuestros socios comerciales unidos todos el Ejecutivo, los Legisladores y la Sociedad, se están preparando y fortaleciendo, para enfrentar con éxito este importante crecimiento de comercio que permitirá el desarrollo de nuestras economías.

Para finalizar quiero comentar que estas reuniones me hicieron reflexionar sobre los temas abordados y la imperiosa necesidad que tenemos nosotros de hacer también nuestra tarea, fortaleciendo nuestras regiones, construyendo la infraestructura necesaria que nos permita estar de acuerdo con los tiempos, para insertarnos en el contexto internacional con oportunidad y enfrentar con éxito los retos que nos demandará este creciente desarrollo comercial.

Se requiere de inversiones extraordinarias y de una gran cantidad de recursos para la construcción de la infraestructura que necesita nuestro Estado y nuestro País, para estar en concordancia con nuestros socios comerciales.

Los recursos son limitados, por lo que debemos ser creativos, participativos, corresponsables y trabajar para que juntos todos, Sociedad y Gobierno, logremos este empeño y obtengamos así, un desarrollo económico sustentable y alcancemos mejores niveles de bienestar para todos.

Por todo lo anteriormente y con el respaldo de las Diputadas y Diputados cuyas firmas se agregan a este documento, someto a la consideración y aprobación del Pleno de la Legislatura, el siguiente:

RESOLUTIVO

PRIMERO.- QUE ESTA LEGISLATURA HAGA UN RESPETUOSO EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL, SOLICITÁNDOLE QUE CONSIDERE COMO UNA PRIORIDAD LA APLICACION DE LAS PARTIDAS AUTORIZADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION DEL EJERCICIO FISCAL 2012, PARA LA MODERNIZACION DE LA CARRETERA SAN PEDRO --CUATRO CIENEGAS, ASI COMO QUE DISPONGA QUE SE AGILICE LA DISPONIBILIDAD Y ENTREGA DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A DICHAS PARTIDAS PRESUPUESTALES, CON OBJETO DE QUE AVANCE LA CONSTRUCCION DE ESTA IMPORTANTE OBRA QUE FORTALECERA NUESTRA INFRAESTRUCTURA CARRETERA

SEGUNDO.- ASI COMO, EN EL MOMENTO OPORTUNO, ANTE EL CAMBIO QUE HABRA DE OCURRIR PROXIMAMENTE EN LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO FEDERALES, EXHORTEMOS A DICHAS INSTANCIAS PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION DEL PROXIMO AÑO, SE ASIGNEN RECURSOS SUFICIENTES PARA QUE DICHA OBRA ESTE CONCLUIDA A MAS TARDAR PARA EL 2014 A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE INTEGRAR A NUESTRAS REGIONES AL IMPORTANTISIMO CORREDOR COMERCIAL QUE SE DESARROLLA Y CONSTRUYE ENTRE CANADA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y MEXICO.

A T E N T A M E N T E.

SALTILLO, COAHUILA, A 28 DE FEBRERO DE 2012.

**DIPUTADO FRANCISCO JOSE DAVILA RODRIGUEZ
COORDINADOR DE LACOMISIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE**

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE RESPALDAN ESTA
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.**

Dip. Eliseo Francisco Mendoza Berrueto

Dip. José Francisco Rodríguez Herrera

Dip. Jorge Alanís Canales

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Indalecio Rodríguez López

Dip. Ricardo López Campos

Dip. Manolo Jiménez Salinas

Dip. Ana María Boone Godoy

Dip. José Luis Moreno Aguirre

Dip. Cuauhtémoc Arzola Hernández

Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero

Dip. Juan Alfredo Botello Nájera

Dip. Antonio Juan Marcos Villarreal

Dip. Lucía Azucena Ramos Ramos

Dip. Rodrigo Fuentes Ávila

Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez

Dip. María Guadalupe Rodríguez Hernández

Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias Diputado.

Se somete a consideración de las Diputadas y Diputados el Informe que acabamos de escuchar. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Tenemos registrado al Diputado Jorge Alanís y al Diputado Evaristo Lenin Pérez. Le solicito al Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández que se sirva preguntarles a los Diputados en el sentido de su intervención.

Diputado Secretario Simón Hiram Varas Hernández:

¿Diputado Jorge Alanís?, ¿Diputado Lenin, el sentido? Las dos a favor, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muy bien, el sistema electrónico me muestra que pidió primero la palabra el Diputado Jorge Alanís, por lo que tiene el uso de la voz.

Diputado Jorge Alanís Canales:

Con su permiso, Diputado Presidente.

No obstante lo bien que estuvo presentada su intervención Diputado Francisco Rodríguez Herrera y quiero ser reiterativo en su petición y lo hago porque para la competitividad tenemos más de 400 variables que tenemos que cuidar, pero la infraestructura es algo muy necesario.

Actualmente en el país se está haciendo una inversión en un calado en el Puerto de Mazatlán para que lleguen buques de gran tonelaje y así poder tener una mejor comunicación con Asia, esto estará listo para el 2014.

Se está haciendo la carretera Mazatlán-Durango con una inversión de aproximadamente 8 mil millones de pesos que estará lista para el 2014.

En Estados Unidos están invirtiendo 2.3 millones de dólares para mejorar la carretera desde la Frontera con Canadá para comunicarse con Edmonton, hasta la Frontera Sur que colindaría con Ciudad Acuña, con Laredo y con Piedras Negras.

También se está haciendo la carretera San Pedro- Cuatro Ciénegas para terminarse no sabemos cuándo.

Con esta inversión vamos hacer una gran cruz de infraestructura, vamos estar conectando al centro del país, con Edmonton, Canadá, y cruzaremos y podremos impulsar mucho las fronteras de Piedras Negras y de Acuña.

Desgraciadamente no se está contemplando la prioridad en la inversión de la carretera San Pedro-Cuatro Ciénegas, esta carretera consta aproximadamente de 182 kilómetros y el año pasado solamente hubo presupuesto para 10 kilómetros, para este año ya están presupuestados 40 millones, para otros 19 kilómetros aproximadamente que es una inversión de 200 millones de dólares pero nos falta mucho por recorrer; nosotros queremos exhortar que la Federación considere los recursos el año que entra para el 2014 poder estar en las mismas condiciones y aprovechar todo el flujo que va a venir de los países asiáticos.

¿Qué va a pasar? Llegan los barcos a Mazatlán, van a llegar a Durango y se van a tener que desviar hacia Saltillo para después beneficiar la salida a los Estados Unidos solamente a Laredo y a Colombia, olvidando así lo que es Ciudad Acuña, que ya el año pasado invirtió 60 millones de pesos en mejoras de

su puente y olvidando también a Piedras Negras. Por eso, yo quiero reiterar la importancia de este exhorto a los Diputados. Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Evaristo Lenin Pérez.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, señor Presidente.

Para felicitar la participación del Diputado Dávila. Me parece que tiene que estar colocado como el que se acaba de plantear, en la prioridad de las más importantes que tiene que tener en el Plan de Desarrollo el actual gobierno estatal que hoy inicia.

Yo lo que quisiera plantear es que necesitamos plantearlo de una manera más integral. Coahuila tiene serias deficiencias en el tema de su infraestructura desde sus puertos fronterizos, aquí los señalamos en una intervención pasada, los dos puertos fronterizos aduaneros de Acuña y Piedras Negras se encuentran muy atrás de la infraestructura con que cuentan por ejemplo el estado de Tamaulipas, de Chihuahua, el mismo Colombia, Nuevo León, que ni siquiera tiene una ciudad de lado americano, tiene mayor infraestructura portuaria que Acuña y Piedras Negras, nuestro eje central carretero tiene suma importancia el que seamos incorporados en este proyecto que viene de Mazatlán, pero también estamos dentro del eje que menciona el Diputado Dávila que viene desde Canadá para incorporar las mercancías hacia el sur con nuestra frontera.

El municipio de Acuña y Piedras Negras deben pertenecer al proyecto port to plain desde 1999 y la realidad es que se ha avanzado poco en la tarea que le toca al lado mexicano en fortalecer nuestra infraestructura carretera y portuaria, mucho tiene que ver el Gobierno Federal, es cierto, el Gobierno Federal no ha destinado como prioritario el fortalecimiento de las aduanas de Acuña y Piedras Negras, no se le han destinado los recursos para que se modernicen y para que se puedan ampliar, pero también existen recursos de carácter local, me parece por ejemplo, que no tenemos la carretera lista del municipio de Acuña a Zaragoza y Morelos porque las mercancías tendrían que incorporarse a estas dos poblaciones y se necesita un libramiento para que las mercancías pesadas puedan transitar por fuera de estas dos ciudades que simple y sencillamente una sola calle de ida y venida y que no están preparadas para recibir una cantidad de mercancía como la que se puede hablar en un proyecto como este.

Si nosotros no le apostamos, bueno para continuar con las deficiencias, no tiene el municipio de Acuña a estas alturas en el 2012 ferrocarril, necesitamos un puente internacional de ferrocarril, en una reunión que se tuvo allá por el 2006 se hablaba de la posibilidad de conseguir recursos internacionales para una espuela, que donde mercancías que vienen desde California, en Estados Unidos podían incorporarse y lograr el objetivo de que llegara industria de la transformación a nuestra frontera que hoy no llega a Acuña porque prácticamente la mayor cantidad de empresas que tenemos es de la industria maquiladora y no estamos preparados para la industria de la transformación porque las empresas buscan transitar de una manera más económica sus productos y no contamos con ferrocarril.

Necesitamos ya desde hace varios años un segundo puente internacional, que tampoco se cuenta en nuestra frontera y hoy el Alcalde ha generado ya la donación del terreno a la federación para que este pueda tomar esos terrenos y construir en ese lugar la ampliación de los patios fiscales y comenzar a trabajar en la posibilidad de un segundo proyecto de un puente internacional.

Hay un puente que se construyó, me imaginó que por algún albañil, porque no pudo ser por algún Ingeniero, este, cuando vas transitando de Allende hacia Piedras Negras para desviarte hacia Acuña pues no tiene un retorno que te transite hacia la Frontera de Acuña, el que viene y que desconoce nuestra Frontera se va derecho hacia Piedras Negras y hace falta la construcción de un puente, que se ha pedido ya desde hace muchos años que se tiene que corregir, se construyeron muchos puentes en la pasada administración, ese era un puente que era prioritario.

El proyecto Mazatlán no es proyecto Mazatlán-Durango, es un proyecto Mazatlán-Matamoros-Tamaulipas, vamos atrás, ya firmaron hace algunos años el gobernador de Tamaulipas, en algún momento Eugenio con el gobernador de Sinaloa, el compromiso de construir la red carretera para llegar con las mercancías hasta Matamoros, Tamaulipas, nosotros tenemos la ventaja de que la distancia es menor, tenemos que, como lo dice el Diputado Dávila, terminar la etapa de San Pedro a Monclova y nos falta esta etapa necesaria que no hay autopista de Acuña hacia Zaragoza y que tenemos que construir ese libramiento.

Yo creo que este Congreso debe de colocar este tema como una prioridad para el desarrollo económico de la región, representa la posibilidad de una derrama económica importantísimo y un detonador que puede generar condiciones de riqueza y de derrama importante-económica para toda nuestra entidad.

Entonces, enhorabuena señor Diputado, me parece que tenemos que estar muy participativos, aquí en este Congreso existen distintas expresiones políticas que tienen representación nacional y que les debiéramos de hacer la solicitud a los compañeros Diputados que transiten con esta propuesta hacia el Congreso Federal para que los Diputados Federales que están en el Congreso de la Unión impulsen la necesidad de la exigencia al Gobierno Federal para que se tome como tema prioritario el desarrollo carretero de Coahuila y necesitamos también desde esta Legislatura exigirle al Gobierno Estatal que tiene que colocar como prioridad la construcción de estas obras de infraestructuras necesarias para el desarrollo y la competitividad de nuestra entidad.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Ha pedido la palabra el Diputado el Diputado Francisco José Dávila, tiene la palabra Diputado.

Diputado Francisco José Dávila Rodríguez:

Me da mucho gusto compañero Lenin por tus comentarios e intervención.

Precisamente uno de los objetivos de mi intervención era generar en este Congreso y sembrar la semilla que nos lleve a realmente hacer nuestro trabajo legislativo y participar en esta Conferencia de Legisladores Fronterizos.

Es fundamental para nuestro Congreso, para el Poder Legislativo participar en todos y cada uno de los proyectos que se impulsen en beneficio de las comunidades, nosotros debemos de estar de la mano de los ciudadanos y muy pendientes de ser los interlocutores para acercar a los tres órdenes de gobierno a encontrar mecanismos de solución y recursos, encontrar recursos para poder nosotros construir esta infraestructura.

En el tema de mi propuesta es nada más la carretera San Pedro-Cuatro Ciénegas, como parte de este eje carretero de cierto que la carretera es Matamoros-Mazatlán, pero porque es el nombre de la carretera, ya está construida las autopistas de 4 carriles desde Matamoros, Tamaulipas hasta Durango y faltaba el tramo carretero de autopistas de Mazatlán a Durango, por eso le llamé el tramo carretero este que es el que integrará el corredor.

Lo importante es que ese corredor Matamoros-Mazatlán sea Matamoros-Piedras Negras, Matamoros-Acuña, a través de esta carretera, por eso es fundamental que este exhorto lo hagamos al Gobierno Federal para que vaya en ese sentido y que nos reunamos a trabajar en la Comisión de Obras Públicas y todas las demás comisiones y sobre todo en la Conferencia Legislativa en la que espero que tú participes con nosotros para atender y tener reuniones en las fronteras tanto Piedras Negras-Acuña y atender todos los temas de infraestructura y los demás temas que son Seguridad, que es Ecología y que es Educación.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Informe que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitirán su voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema de votación.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes el Informe que se puso a consideración por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra a la Diputada Azucena Ramos Ramos para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado. Tiene la palabra Diputada.

Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados:

Tanto la Organización Mundial de la Salud como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, han llamado la atención a los países sobre la forma en que los embarazos tempranos obstaculizan de manera seria el desarrollo de las adolescentes.

Se reconoce que es un problema de salud pública multifactorial, convertido ya en un problema social que impacta directamente a nuestras jóvenes. Existen muchas causales, que van desde los valores familiares, condiciones de rezago, acceso limitado a la educación –especialmente en materia de salud sexual y reproductiva-, hasta el nuevo contexto social en el hoy que conviven y se desarrollan las y los adolescentes.

Todo esto deriva en conductas sexuales de riesgo, como: abortos practicados en condiciones terribles, contagios de enfermedades como el VIH-SIDA, deserción escolar, agravamiento de la situación de pobreza y falta de oportunidades, por sólo mencionar algunas de las consecuencias graves que, para la salud y el bienestar general de las adolescentes, implican los embarazos a temprana edad.

En el Informe sobre la Situación de la Niñez 2011 de UNICEF se señala que, a mayor educación, menores posibilidades de que las niñas resulten embarazadas con las complicaciones que ello implica, en todas las esferas de su vida. Empezando por las más evidentes, como señala UNICEF al afirmar que existe “una alta probabilidad de complicaciones en el embarazo y el parto” las cuales, a su vez, están “entre las principales causas de mortalidad de las niñas con edades de 15 a 19 años en todo el mundo.”

Por todo ello, se hace patente la urgencia de contar con políticas públicas específicas en materia de educación sexual, por parte de las autoridades de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), con el propósito de abatir la incidencia de embarazos tempranos, así como la de establecer un programa enfocado a la prevención, pero sobre todo que se oriente a nuestros adolescentes sobre las consecuencias del ejercicio temprano de la sexualidad y sobre el uso de los diferentes métodos anticonceptivos, para frenar el creciente número de embarazos que, sin temor a equivocarnos, podemos calificar como no deseados.

En Coahuila, la cifra de adolescentes embarazadas crece a un ritmo alarmante. Según datos de la Secretaría de Salud, en 2005, del total de eventos obstétricos registrados, el 32.21% correspondió a

mujeres de hasta 19 años. Este porcentaje creció a razón de casi un 1% anual, hasta alcanzar el 37.52% al cierre del 2011.

Es importante, analizar la situación que prevalece en Coahuila, y coordinar acciones para apoyar una política pública integral, y congruente que prevenga los embarazos tempranos, que tanto daño hacen a nuestras niñas y adolescentes. Una política pública de la que el Poder legislativo, no es ajeno, pues nos corresponde dar viabilidad a la ejecución de los programas y acciones de enfoque preventivo, orientadas al tratamiento de esta problemática social. Pero además, porque sabemos que debemos proteger a nuestras niñas y adolescentes, de los embarazos tempranos, como señalan los mecanismos de Naciones Unidas, especializados en salud y derechos de la infancia.

Ignorar la realidad y, en consecuencia, seguir postergando las decisiones necesarias en este terreno, tan sólo nos llevará a seguir reseñando el incremento en el número de embarazos tempranos, por lo tanto, consideramos que como gobierno y sociedad, debemos actuar para frenar este grave problema, que afecta a nuestra juventud coahuilense.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 22 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de este Pleno la siguiente:**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO- Que este Honorable Congreso del Estado, envíe un atento exhorto a las Secretarías de Salud y de Educación Pública del ámbito Federal, para que, en un esquema de corresponsabilidad, destinen un presupuesto extraordinario, para la implementación de programas de educación sexual en los grados de educación media y media superior, con el propósito abatir, la incidencia de embarazos tempranos en adolescentes.

SEGUNDO- Se haga patente el compromiso de esta Legislatura, de apoyar y dar viabilidad a los programas que implemente el Estado, para la prevención de embarazos tempranos, política pública que, permitirá orientar a los jóvenes, sobre las consecuencias del ejercicio temprano de la sexualidad, y sobre el uso de los diferentes métodos anticonceptivos, con el fin de frenar el alto número de embarazos en nuestras adolescentes.

A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila, a 28 de Febrero de 2012
Por la Fracción Parlamentaria “Profesora Dorotea De la Fuente Flores”, del
Partido Revolucionario Institucional.

DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS

Dip. Eliseo Francisco Mendoza Berrueto

Dip. José Francisco Rodríguez Herrera

Dip. Jorge Alanís Canales

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Indalecio Rodríguez López

Dip. Ricardo López Campos

Dip. Manolo Jiménez Salinas

Dip. Ana María Boone Godoy

Dip. José Luis Moreno Aguirre

Dip. Cuauhtémoc Arzola Hernández

Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero

Dip. Juan Alfredo Botello Nájera

Dip. Antonio Juan Marcos Villarreal

Dip. Rodrigo Fuentes Ávila

Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez

Dip. Francisco José Dávila Rodríguez

Dip. María Guadalupe Rodríguez Hernández

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias Diputada.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente u obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y al Diputado Edmundo Gómez Garza, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado.

Ábrase el sistema de votación. Se cierra el sistema de votación.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de las Diputadas y Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitirán su voto mediante el sistema electrónico, y Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el sistema de registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema. ¿Ya votaron todos? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Con su permiso, señor Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado de la voz, Fernando Simón Gutiérrez Pérez conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite al Consejo del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información de Coahuila, un informe detallado que incluya: a) El número de Controversias que los sujetos obligados han interpuesto ante los resolutivos del ICAI, en el periodo comprendido del año 2009 al 2011; b) La lista completa de las entidades que han ejercitado el recurso antes mencionado; y c) Los resultados de cada una de estas controversias, así como el estatus que guardan las que aún se encuentran en proceso.

La Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos para el Estado de Coahuila, establece en su artículo 139, lo siguiente:

Artículo 139.- *Las resoluciones del Instituto serán definitivas e inimpugnables para los sujetos obligados y contra ellas no procederá recurso jurisdiccional alguno, salvo el control de justicia constitucional local en los términos de las disposiciones aplicables...*

Todos conocemos la enorme opacidad que permea a los poderes e instituciones del Estado de Coahuila, así como la que prevalece en los municipios de la entidad.

Cuando un interesado (solicitante) presenta una solicitud de información ante la unidad correspondiente de cada una de las dependencias públicas, espera,- desde luego- el obtener la respuesta o la entrega de documentos que ha requerido.

Pero si esto no sucede, le niegan la información o la respuesta es insatisfactoria; entonces el interesado tiene el derecho de ejercer el llamado Recurso de Revisión, previsto en la ley ya citada bajo la siguiente redacción:

**CAPÍTULO DÉCIMO
EL RECURSO DE REVISIÓN
SECCIÓN PRIMERA
PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN**

Artículo 120.- *El recurso de revisión procede por cualquiera de las siguientes causas:*

- I.** *La negativa de acceso a la información:*
 - a.** *Por tratarse de información confidencial;*
 - b.** *Por tratarse de información clasificada como reservada;*
- II.** *La declaración de inexistencia de información;*
- III.** *La entrega de información en una modalidad distinta a la solicitada, o en un formato incomprensible;*
- IV.** *La declaración de incompetencia de un sujeto obligado;*
- V.** *La inconformidad con los costos o tiempos de entrega de la información;*
- VI.** *La información que se entregó sea incompleta o no corresponda con la solicitud;*
- VII.** *La inconformidad con las razones que motivan una prórroga;*
- VIII.** *La negativa de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales;*
- IX.** *El tratamiento inadecuado de los datos personales, y*
- X.** *La falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información o de datos personales dentro de los plazos establecidos en esta ley.*

Artículo 121.- El recurso de revisión podrá interponerse, de manera directa o por medios electrónicos, ante el Instituto. Para este efecto, la Unidad de Atención al momento de dar respuesta a una solicitud de acceso a la información o de datos personales, orientará al particular sobre su derecho de interponer la revisión y el modo de hacerlo.

Artículo 122.- Toda persona podrá interponer, por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión, mediante escrito libre o a través de los formatos establecidos por el Instituto para tal efecto o por medio del sistema electrónico habilitado para tal fin, dentro de los quince días siguientes contados a partir de:

- I. La notificación de la respuesta a su solicitud de información, o
- II. El vencimiento del plazo para la entrega de la respuesta de la solicitud de información, cuando dicha respuesta no hubiere sido entregada....

El Instituto, se encarga de sustanciar y resolver el medio de defensa ya señalado; pero lo malo viene después: desde el año 2009, empezó a observarse una conducta cada vez más común en los sujetos obligados ante los resolutivos del ICAI; en concreto, y, de forma especial, las Secretarías del Estado como Desarrollo Social, Finanzas y otras, así como diversos municipios de la entidad; el Congreso del Estado no es la excepción.

Nos referimos a dos cosas:

I.- Los sujetos obligados simple y sencillamente “desacatan” el resolutivo del organismo garante del acceso a la información, y hacen caso omiso de los oficios y requerimientos al respecto; dejando en total estado de indefensión al interesado, y, ante la falta de un Tribunal de lo Contencioso Administrativo en Coahuila, no les queda otro camino que ejercitar la vía del amparo, pero no todos cuentan con los recursos para poder acudir a este medio de defensa, con lo que la impunidad del sujeto obligado queda consumada y garantizada.

II.- La que más nos preocupa y ocupa a la presente proposición: es el hecho de que en los dos últimos años han proliferado las llamadas “controversias constitucionales”; recursos indebidamente ejercidos por los sujetos obligados de Coahuila y sus municipios, en especial, cuando se trata de entregar información financiera o cuando el interesado acude en vía de amparo para dar seguimiento a la solicitud y al recurso de revisión que en su momento le concedió la razón.

Un caso dramático es el de Piedras Negras, Coahuila, donde el edil Benito Ramírez Rangel, presentó seis solicitudes de información, recibió respuesta negativa o no satisfactoria en todo los casos; y acudió al ICAI para impugnar en tiempo y forma; obtuvo la victoria contundente en cada uno de los casos, pero, el Municipio ejercita la acción de controversia constitucional, esto como medio para *defenderse* de modo arbitrario e inconstitucional de los resolutivos del ICAI.

El Congreso del Estado no es la excepción, y tenemos información sobre diversas controversias promovidas por el ex presidente de la Junta de Gobierno, Fernando De las Fuentes, en contra de resolutivos del ICAI, al menos pudimos ubicar en el sitio WEB del Poder Judicial del Estado, cuatro de ellas. Nos sabemos quiénes son los interesados y qué información solicitaron, tampoco conocemos el resolutivo del Instituto.

En el caso de Piedra Negras, el alcalde interpuso cuatro controversias constitucionales en contra de los resolutivos del organismo multicitado, dictados a favor de Benito Ramírez Rangel.

El objetivo en todos estos casos, es sobre todo ganar tiempo y retrasar al máximo la justicia a favor del interesado, el cuál obtiene la victoria en un Tribunal Colegiado de Circuito del Poder Judicial de la Federación.

Lo peor, es que estas “tácticas” y *chicanadas* para dilatar al máximo la aplicación de la justicia a favor del ciudadano son cada vez más comunes de parte de los sujetos obligados en Coahuila.

Por otra parte, una tesis reciente (2009) emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha establecido que las Controversias locales no pueden enderezarse contra resolutivos de los organismos públicos autónomos encargados del acceso a la información, a menos que se trate de actos que se refieran a invasión de competencias; este es su contenido:

Novena Época
Registro: 166197
Instancia: Primera Sala
Tesis Aislada
Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta
XXX, Octubre de 2009
Materia(s): Constitucional
Tesis: 1a. CLXXXIII/2009
Página: 1003

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. ES IMPROCEDENTE CONTRA LAS RESOLUCIONES DEFINITIVAS EMITIDAS POR ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS ESTATALES ESPECIALIZADOS EN TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, CUANDO NO EXISTA UN PLANTEAMIENTO DE INVASIÓN DE ESFERAS COMPETENCIALES.

*Si bien es cierto que la controversia constitucional es una acción reservada para preservar el orden constitucional entre órganos, entes o poderes en sus actos ordinarios, también lo es que en esa vía pueden estudiarse las resoluciones dictadas en procedimientos ordinarios, siempre y cuando se compruebe la existencia de una posible invasión al ámbito de sus competencias. **En ese sentido, se concluye que la controversia constitucional es improcedente para controvertir una resolución emitida por un órgano constitucional autónomo estatal especializado en transparencia y acceso a la información, cuando no exista un planteamiento de invasión de esferas competenciales, toda vez que estimar lo contrario haría de ese juicio un recurso o ulterior medio de defensa para someter a revisión la misma litis debatida en el procedimiento administrativo natural, siendo que no es la vía idónea para revisar la legalidad de las resoluciones emitidas en procedimientos de adjudicación de carácter administrativo.***

En conclusión, ni siquiera debería admitir el Tribunal Constitucional del Estado este tipo de recursos de parte de los sujetos obligados.

Por otra parte, queremos saber (estoy seguro que todos los compañeros de los grupos parlamentarios de este Congreso también) contra qué resolutivos interpuso las controversias que constan en el sitio del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el ex Diputado de las Fuentes, y qué tipo de información es la que no quiso entregar a los interesados.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite al Consejo del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información de Coahuila, un informe detallado que incluya: a) El número de Controversias que los sujetos obligados han interpuesto ante los resolutivos del ICAI, en el periodo comprendido del año 2009 al 2011; b) La lista completa de las entidades que han ejercitado el recurso antes mencionado; y b) Los resultados de cada una de estas controversias, así como el estatus que guardan las que aún se encuentran en proceso.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Saltillo, Coahuila, a 28 febrero de 2012

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA

Es cuanto.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias, compañero Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente u obvia resolución, la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto, y solicito al Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández se sirva tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Que se abra el sistema de votación. Se cierra el sistema de votación.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor, 18 votos en contra y 2 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente u obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para los efectos procedentes.

Se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

El pasado mes de noviembre, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 3 y 6, fracciones I, II, III; 15 fracciones VII y VIII, 24, fracción IV, 44, 46 y 51 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y 174 de su reglamento interno, presentó a la opinión pública un informe especial sobre las condiciones de seguridad e higiene en la zona carbonífera del Estado de Coahuila.

Dicho Informe, y me permito citar textualmente, “evidencia que las condiciones en las que se realizan los trabajos de explotación del carbón distan mucho de ser las idóneas para asegurar un trabajo

digno, conforme a lo establecido en el artículo 123 constitucional y los diversos instrumentos internacionales en que el Estado mexicano es parte”.

No es un problema sencillo. Por la propia vocación de esa región, la explotación del carbón mantiene muchas familias y todas ellas, de alguna u otra manera, han visto su historia marcada por las desgracias que lamentablemente han ocurrido.

No esperemos a que un lamentable incidente vuelva a traer a esta Tribuna la realidad de nuestros hermanos de la Región Carbonífera. Existe, de parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Informe ya citado por el que se generan una serie de recomendaciones que involucra a distintas instancias del Gobierno Federal y al Gobierno del Estado.

A cuatro meses de que se hiciera público este Informe, cabe la pregunta ¿en qué se ha avanzado? Y, en todo caso, ¿cuáles han sido los obstáculos para no abordar el tema con la prontitud y urgencia que la realidad exige?

Para el caso del Gobierno del Estado de Coahuila, las recomendaciones que se desprenden del Informe son:

PRIMERA. Impulsar la celebración de convenios con la Federación para realizar inspecciones de manera periódica respecto a las condiciones de seguridad e higiene de las minas, actividad en que debe coordinarse con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

SEGUNDA. Realizar acciones para fomentar la creación de sociedades cooperativas entre los habitantes de la zona carbonífera, a fin de regularizar la minería estatal.

TERCERA. Se tomen medidas para evitar la deserción en todos los niveles educativos y se apoye la creación de centros educativos de nivel medio y superior en la zona carbonífera.

CUARTA. Fomentar la diversificación de actividades productivas, a fin de que se creen otras alternativas de trabajo, bien remuneradas, para los habitantes de la zona carbonífera.

Como representantes de la sociedad debemos poner de nuestra parte para que estas recomendaciones sean seguidas dentro de los marcos legales.

Con estas consideraciones y con fundamento en los artículos 170, 171, 172 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo:

El que se solicita sea tramitado como de urgente y obvia resolución.

ÚNICO.- Se solicita a la Secretaría de Economía y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, así como al Gobierno del Estado de Coahuila informen sobre qué avances se tienen a la fecha sobre las recomendaciones contenidas en el “Informe Especial sobre las condiciones de seguridad e higiene en la Zona Carbonífera del Estado de Coahuila” elaborado en noviembre pasado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Hasta este momento compañeros Diputados todos los planteamientos que he realizado de carácter de Punto de Acuerdo han sido considerado no urgentes, a mí me parece que lo que estamos planteando el día de hoy tiene que ver con proteger la vida de los compañeros mineros de la zona carbonífera en Coahuila, tiene que ver con su dignidad, tiene que ver con una mejor calidad para todos ellos y sobre todo tiene que ver con una responsabilidad que este Congreso debe tener en un tema tan importante. Ojalá que se considere de urgente este planteamiento que hago el día de hoy y que no tengamos que

lamentar en los próximos tiempos una tragedia como la que lamentablemente ha vivido en muchas ocasiones la Región Carbonífera.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando de la Fuente Villarreal:

Muchas gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema de votación. Compañeros Diputados les ruego que procedan a votar, estamos en proceso de votación. Se cierra el sistema de votación.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor; 16 votos en contra y 2 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente u obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a las Comisiones Unidas del Trabajo y Previsión Social y de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, para los efectos procedentes.

Se informa que la proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional consignada en el punto 9 C, del Orden del Día aprobado, no fue planteada de urgente y obvia resolución. Conforme a lo establecido en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se dispone su inscripción íntegra en el Diario de Debates y que sea turnada a la Comisión de Finanzas para los efectos procedentes.

Le solicito Diputado, está haciendo una solicitud el Diputado Edmundo Gómez que esta proposición con Punto de Acuerdo también se remita a la Comisión de Grupos Vulnerables, esta Mesa Directiva, esta Presidencia no tiene inconveniente, por lo que se dispone que también sea turnada a esa comisión.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Edmundo Gómez Garza conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que la Comisión Finanzas de esta Soberanía, analice y, en su caso determine el solicitar respetuosamente a los 38 municipios de la entidad, que en las leyes de ingresos para el año 2013, consideren el establecer certificados de promoción fiscal u otros estímulos similares para los adultos mayores, pensionados, jubilados y personas con discapacidad en el rubro de pago de predial, aplicables a la diferencia establecida en el precio con que se reevalúan los inmuebles en cada ejercicio fiscal en relación con el precio del año anterior; y, con independencia de los descuentos del cincuenta por ciento que generalmente se aplica en beneficio de estos grupos.

El impuesto predial es uno de los tributos municipales que más afectan la economía de los contribuyentes, en especial de los grupos vulnerables: adultos mayores, pensionados, jubilados y personas con discapacidad; para mitigar un poco este perjuicio los municipios acostumbran conceder descuentos a los grupos vulnerables antes citados, generalmente del 50%.

Por ejemplo, el municipio de Saltillo, en su Ley de Ingresos 2012, establece:

**TÍTULO SEGUNDO
DE LAS CONTRIBUCIONES**

**CAPÍTULO PRIMERO
DEL IMPUESTO PREDIAL**

ARTÍCULO 2.- La base para el cálculo del Impuesto Predial será el valor catastral de los inmuebles, y el impuesto se pagará con las tasas siguientes:

- I.- Sobre los predios urbanos con edificación (no se considera edificación las bardas, cercas o casetas) la tasa del 1.5 al millar.
- II.- Sobre predios urbanos sin edificaciones (no se considera edificación las bardas, cercas o casetas) la tasa del 1.8 al millar.
- III.- Sobre predios urbanos sin edificaciones (no se considera edificación las bardas, cercas o casetas) contiguos a los bulevares, avenidas principales, fuera de uso habitacional la tasa del 2.1 al millar.
- IV.- Sobre predios rústicos y predios de extracción ejidal ya titulados, la tasa será del 5 al millar.
- V.- En ningún caso el monto del impuesto predial será inferior a \$ 21.00 por bimestre (\$ 126.00 anual).
- VI.- Cuando la cuota anual se cubra en una sola emisión del impuesto a que se refiere este capítulo y se pague antes de concluir el mes de Enero, se incentivará al contribuyente con un 15% del monto total por concepto de pago anticipado. Durante el mes de Febrero se incentivará con el 10% y durante el mes de Marzo se incentivará con el 5% del monto total por concepto del pago anticipado. En los casos de pagos por bimestre este beneficio no aplica.
- VII.- Los propietarios de predios urbanos, que sean pensionados, jubilados, adultos mayores y personas con discapacidad, recibirán un estímulo equivalente al 50% de la cuota del año actual que les corresponda, única y exclusivamente respecto de la casa habitación en que tengan señalado su domicilio, esté registrado a su nombre y el valor catastral sea de hasta \$ 900,000.00, el excedente se pagará con la aplicación de la tarifa que le corresponda. En ningún caso el monto del impuesto predial será inferior a \$ 21.00 por bimestre. En caso de que el pago sea por bimestres este beneficio no aplica.

La similar Ley de Torreón, Coahuila, establece:

ARTÍCULO 2.- La base para el cálculo del Impuesto Predial será el valor catastral de los inmuebles.

La tasa del Impuesto Predial será la siguiente:

- I.- El impuesto se calculara aplicando al valor catastral la tarifa que se refiere la siguiente:

TABLA			
Límite Inferior	Límite Superior	Cuota fija	Tasa al millar para aplicarse al excedente del límite inferior
0.01	40,000.00	75.18	0.50
40,000.01	80,000.00	95.92	1.00
80,000.01	120,000.00	137.40	1.50
120,000.01	En adelante	199.62	2.25

- I.- Se otorgará un incentivo mediante la aplicación o expedición de certificado de promoción fiscal correspondiente, exclusivamente en la cuota fija del impuesto predial de acuerdo a la siguiente tabla:

Límite Inferior	Límite Superior	Cuota Fija	Tasa al millar para aplicarse al excedente del límite inferior	Incentivo General Ceprofi
0.01	40,000.00	75.18	0.50	50%
40,000.01	80,000.00	95.92	1.00	50%
80,000.01	120,000.00	137.40	1.50	50%
120,000.01	En adelante	199.62	2.25	50%

II.- Se otorgará un incentivo mediante la aplicación o expedición de certificado de promoción fiscal correspondiente, equivalente a un 50 % sobre la cuota que les corresponda; siempre y cuando el monto efectivamente pagado nunca sea inferior a \$13.00 por bimestre, únicamente a aquellas personas que cumplan con los tres requisitos siguientes:

- 1.- Ser propietarios de una casa urbana.
- 2.- Ser Pensionado, Jubilado, Adulto Mayor o con discapacidad.
- 3.- Habitar la casa a que se refiere el punto 1.

Se considerará como propietario a aquella persona a cuyo nombre este registrado el predio y cuente con la documentación legal que lo acredite. El causante deberá demostrar ante la Tesorería Municipal que cumple con todos los requisitos señalados.

III.- Los predios propiedad de instituciones educativas no públicas, pagarán el 1 al millar del valor catastral siempre y cuando cumplan con las tres condiciones siguientes:

- 1.- Que el predio sea propiedad de la institución educativa y/o patronato.
- 2.- Que la institución cuente con autorización o reconocimiento de validez oficial en los términos de la Ley Estatal de Educación.
- 3.- Estar cumpliendo con el otorgamiento de becas que establece la Ley de la materia.

Se considerará como propietario a aquella persona a cuyo nombre este registrado el predio y cuente con la documentación legal que lo acredite. El causante deberá demostrar ante la Tesorería Municipal que cumple con todos los requisitos señalados.

Sin embargo, estos descuentos o estímulos fiscales presentan en este caso una desventaja que es de tipo acumulativo; nos referimos al hecho de que cada año, los municipios reevalúan los inmuebles, generalmente de acuerdo al índice inflacionario. Los aumentos suelen ser de entre un 4 y un 6 por ciento en promedio, siendo 5% el más común o constante.

Esto implica dos riesgos o perjuicios para los grupos vulnerables que se benefician de los descuentos del 50% ya mencionados, y son los siguientes:

- I.- Considerando que en el caso de jubilados y pensionados, el incremento anual de sus ingresos, se basa en lo que corresponde a jubilaciones y pensión y no a ingresos que en su trabajo generaban, por lo

que se reduce éste, y se afecta con dichos pagos. El incremento anual se hace en montos ya reducidos y en ocasiones se revalúan algunas zonas comerciales industriales y de servicios, como también habitacionales, con un incremento mayor.

II.- Al rebasar la propiedad el tope de valor máximo establecido en las leyes de ingresos, como en el caso de Saltillo, que es de 900 mil pesos, el contribuyente, debe pagar el excedente de acuerdo a la tarifa normal.

III.- En otro supuesto, donde el tope no es rebasado aún, pero la tarifa aumenta conforme se incrementa el valor de la propiedad, si bien el descuento sigue aplicando, lo cierto es que el contribuyente debe pagar más de todas formas.

Por lo antes citado, y en atención a las políticas que deben proteger el ingreso y la economía de los grupos vulnerables, consideramos necesario que la Comisión de Finanzas analice la presente, con objeto de proponer a los municipios de la entidad que se desarrollen esquemas que permitan una beneficio fiscal sostenido a los grupos aquí citados en relación al pago del impuesto predial.

Estos pueden ser, solo por citar unos ejemplos:

I.- Certificados de promoción fiscal adicionales al descuento del 50% que cubran la diferencia de aumento del valor de la propiedad, del año que corre con relación al año anterior.

II.- Un esquema de bonificación acumulativo para los contribuyentes que paguen puntualmente en cada ejercicio fiscal (si pagan puntualmente este año; en el siguiente se les aplicará un descuento adicional del x%, por nuevo pago oportuno); etc.

Por las razones expuestas, presento a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Primero.- Túrnese la presente a la Comisión de Finanzas de esta Soberanía, para efectos de su estudio y dictamen.

Segundo.- Que el documento se haga independiente, de que se pague en forma bimestral o en un único pago iniciando el año.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 69, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo segundo de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 28 febrero de 2012

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez para dar lectura a un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Con su permiso, señor Presidente.

Pronunciamiento sobre las Múltiples Demandas Ciudadanas que exigen la Renuncia del Alcalde de Torreón, Coahuila Eduardo Olmos Castro que presenta el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional.

Eduardo Olmos Castro, es uno de los peores males que le ha tocado sufrir a Torreón, Coahuila en la era moderna; y es de forma imbatible e incuestionable el peor alcalde de su historia.

En la LVIII Legislatura fue por mucho el presidente municipal más cuestionado de todos en el Estado, y fue también el más “protegido” por el Grupo Parlamentario del PRI en aquellos días; todas las acusaciones en su contra, a pesar de lo contundente de las evidencias, fueron congeladas, sin debate y sin al menos obsequiarle a la sociedad torreonense la promesa de una investigación.

En la pasada Legislatura fue denunciado por la oposición en este Congreso, por los ediles del PAN en el municipio de Torreón, por las cámaras empresariales y por las organizaciones de la sociedad civil, debido a la comisión de diversos ilícitos, entre otros:

- I.- El crecimiento desproporcionado de la nómina municipal, comprometiendo la mayor parte de los ingresos municipales para el pago de la misma;
- II.- Irregularidades en la contratación de una imprenta para imprimir los recibos del impuesto predial, a nombre del Tesorero de ese municipio.
- III.- Irregularidades en la expedición de los reglamentos municipales;
- IV.- El desvío en el fondo de pensiones del municipio;
- V.- El caso de los aviadores del municipio;
- VI.- El caso del auto aumento de sueldo del Director de Pensiones del municipio;
- VII.- El que Torreón se haya considerado como uno de los municipios menos transparente de México;
- VIII.- El exorbitante gasto en publicidad de la obra pública municipal;
- IX.- La retención indebida e ilegal de parte de los ingresos de los policías municipales; y,
- X.- El caso del mega fraude en la adquisición de los predios para la obra conocida coloquialmente como “La Gran Plaza”; proyecto fallido que ya suma un fraude y desvío de recursos no aclarado y tampoco investigado por autoridad alguna en Coahuila, de cientos de millones de pesos.

Esto solo por mencionar algunas de las irregularidades y actos de corrupción en que ha incurrido la administración de Olmos Castro; ya que no conoce límites para el desorden y caos en que ha sumido a Torreón; los servicios públicos deficientes, la parálisis de los programas asistenciales del municipio, la fallida seguridad pública, la total opacidad en el manejo de las finanzas, la nula existencia de la participación ciudadana en la toma de decisiones del municipio, el hacer oídos sordos ante las demandas populares más sentidas, la enorme deuda municipal, así como la deuda con proveedores, entre otras muchas cosas que forman parte del largo *catálogo* de promesas incumplidas, actos de corrupción y malos manejos administrativos que caracterizan la ruinosa administración de Olmos Castro.

En fecha reciente, se publicaron dos desplegados en un medio local, uno de ellos suscrito por la organización “Participación Ciudadana 29”; y el otro por la COPARMEX LAGUNA.

En el primero de ellos, y solo por mencionar un resumen, expresan los ciudadanos lo siguiente:

AL C. EDUARDO OLMOS CASTRO

LE EXIGIMOS SU RENUNCIA COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAH. :

- Por su ineptitud para gobernar nuestro municipio.
- Por su incapacidad para formar una policía a la altura de la ciudad, que nos cuide y nos proteja.
- Por la falta de transparencia en las finanzas públicas municipales.
- Por el estado lamentable de nuestra ciudad, nuestras calles, parques y jardines, paseos públicos, no se diga del alumbrado y del mal funcionamiento de semáforos.
- Por haber anulado los programas sociales del DIF que tanta falta le hacen a la comunidad, como la Unidad Compresora.
- Por las irregularidades que presenta SIMAS :
 - Falta de agua en los domicilios e industrias.
 - Reposición de tapas de alcantarillas y medidores.
 - Ninguna solución al problema del arsénico en el agua.
 - Nula perforación de pozos.
 - Falta de pago a proveedores.
- Opacidad y mala administración en sus finanzas teniendo al frente a Mario Cepeda.
 - Deuda que asciende a \$345,429,000. pesos.
- Por el contrato de PASA firmado meses después de su vencimiento (lo cual es ilegal) con grandes beneficios para la empresa PASA y desventajas para la población.

·Por la deuda municipal contraída en su gobierno y que asciende alrededor de \$1,000 millones de pesos sin rendir cuentas y no pagarle a los proveedores de bienes y servicios.

·Por no defender nuestra ciudad ante el gobierno estatal y no exigirles el dinero que nos deben, ni el cumplimiento de las obras inconclusas como el distribuidor Alianza y la carretera a San Pedro.

·Por la opacidad en la compra de terrenos y fincas para la construcción de la Gran Plaza que también se encuentra inconclusa al igual que el remozamiento del Centro Histórico, y el Paseo Morelos, los cuales fueron promesas de campaña.

·Por la falta de promoción para atraer empresas a la región. Dos viajes a Japón sin resultados, mismo que pagamos los ciudadanos.

·Por no predicar con el ejemplo: la mayoría de los vehículos oficiales carecen de placas y son usados los fines de semana para asuntos personales de empleados municipales.

·Por hacer a un lado la cultura, base importante para nuestro crecimiento como sociedad.

Como ciudadanos tenemos la autoridad de exigir a todos y cada uno de nuestros servidores públicos, la rendición no sólo de las cuentas sino también de sus acciones en lo referente a su desempeño en el municipio.

**LA OPACIDAD, LA FALTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS,
LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD HAN SIDO EL SELLO
DISTINTIVO DE ESTOS DOS AÑOS DE GOBIERNO.**

**POR TODO ESTO LE EXIGIMOS QUE RENUNCIE PARA QUE OCUPE
EL PUESTO DE PRESIDENTE MUNICIPAL UNA PERSONA QUE NOS GOBIERNE
CON HONESTIDAD, CAPACIDAD, COMPROMISO Y AMOR A SU TIERRA.**

En el segundo desplegado, la COPARMEX LAGUNA señala lo siguiente:

A LA CIUDADANÍA DE TORREÓN

Desde su candidatura a la presidencia de nuestra ciudad hace dos años Eduardo Olmos Castro ofreció y prometió que la rescataría y recuperaría la tranquilidad de todos los ciudadanos.

- *Ofreció un mejor servicio, trato digno y que los funcionarios públicos recibirían capacitación.
 - *Ofreció crecimiento económico y empleo.
 - *Ofreció desarrollo urbano anclado en magnas obras públicas.
 - *Ofreció una ciudad con infraestructura vial de primera.
 - *Ofreció programas de alumbrado público moderno para disminuir la inseguridad.
 - *Ofreció programas sin precedentes en cultura, deporte, salud, agua potable y ecología.
 - *Ofreció un gobierno con apertura ciudadana, de transparencia y rendición de cuentas.
- *HOY después de dos años, con pesar, frustración e indignación, vemos a nuestra ciudad en total abandono, endeudada, insegura, deficiente en servicios públicos, carente de programas y proyectos de trabajo.
- *HOY, vemos a una administración municipal, que encabezada por el Lic. Olmos es ineficiente, ineficaz, desarticulada, cara, corrupta, mentirosa y cavernaria.
- *HOY, vemos a un Presidente Municipal sumiso, ingenuo y doblegado ante la frivolidad, nepotismo, arrogancia y autoritarismo del gobierno estatal y ajeno a las necesidades de la ciudadanía.
- *HOY, tenemos una deuda pública no justificada de más de \$800 millones de pesos equivalente al 65% del presupuesto anual y que se ha negado a rendir cuentas claras sobre ella.
- *HOY, tenemos una Gran Plaza inconclusa y con excesivas irregularidades, opacidad y graves inconsistencias, llegando a ser un modelo de corrupción y opacidad en la Republica Mexicana.
- *HOY, vemos una ciudad sin estructura vial, sin programas de cultura y de control ambiental.
- *HOY, tenemos ONG's sin apoyos para hacer frente a las necesidades de los menos favorecidos.
- *HOY, tenemos colonias enteras sin servicio de agua potable, sin parques, paseos públicos y jardines dignos, sin medios de transporte adecuado, eficiente y sin la seguridad mínima.

El gobierno municipal, con el mayor descaro y cinismo, ha retenido mediante amenazas de despido, recursos de sus colaboradores con mayor necesidad (policías, bomberos, pensiones y jubilaciones), y de instituciones de asistencia social, esto solo con fines electorales, demostrando su insensibilidad, obsesión y ambición enfermiza por el poder.

Por todo lo anterior expuesto COPARMEX Laguna, exige la inmediata RENUNCIA del Alcalde, Lic. Eduardo Olmos Castro, de sus Directores y Regidores que se han señalado sistemáticamente como cómplices de la corrupción en la presente administración municipal.

Todo lo antes citado es verdad, el que esto suscribe y lee vive en Torreón, no son inventos o mentiras; es la más triste de las realidades. Un municipio devastado y depredado por un hombre en quien la ciudadanía creyó, un hombre indigno como gobernante, y un presidente municipal que no merece ni el beneficio de la duda, pues en este caso, ni siquiera existe la duda, todos los señalamientos son verdaderos.

Eduardo Olmos Castro debe renunciar, si es que aún le queda un poco de dignidad y aún tiene un poco de respeto por los ciudadanos que lo eligieron.

De lo contrario debe ser sometido a un juicio político, ya que ha cometido faltas graves, reiteradas y que atentan contra los derechos de los ciudadanos de Torreón; con lo que se justifica plenamente una medida de esta naturaleza.

Por lo pronto, va todo nuestro apoyo a los miles de torreonenses y a las agrupaciones civiles que demandan la renuncia del Presidente Municipal, Eduardo Olmos Castro.

Por lo anterior, los que suscriben la presente, se pronuncian al tenor de lo siguiente:

Único.- Este Grupo Parlamentario se suma a las miles de voces de ciudadanos de Torreón, Coahuila que demandan y exigen la inmediata renuncia como presidente municipal de Eduardo Olmos Castro, por la grave situación en que él y su administración han sumido al municipio.

Desde esta Tribuna exhortamos al Alcalde de Torreón para que presente ante el Cabildo y en breve tiempo, su renuncia definitiva al cargo para el que fue electo.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”

Saltillo, Coahuila, a 28 de febrero de 2012

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ DIP. EDMUNDO GOMEZ GARZA

Es cuanto.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias Diputado.

El Diputado Rodrigo Fuentes ha solicitado la palabra, le pregunto ¿con qué propósito Diputado?,

Diputado Rodrigo Fuentes Ávila:

Es en atención al artículo 84 para la rectificación de hechos, señor Diputado.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muy bien, tiene la palabra.

Diputado Rodrigo Fuentes Ávila:

Buen día, con su permiso, Diputado Presidente.

Amigo Diputado Fernando Simón Gutiérrez , con atención estuvimos escuchando su Pronunciamento, usted mencionó que Torreón se haya considerado como uno de los municipios menos transparentes, para su información, amigo Diputado, el municipio de Torreón se encuentra al 100% en materia de transparencia, así lo califica el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información.

En octubre de 2011 en la ciudad de Hermosillo, Sonora, el municipio de Torreón se hizo acreedor al premio desde lo local, por haber cumplido satisfactoriamente todos los parámetros de eficiencia que este concurso nacional exige.

Usted mencionó un exorbitante gasto de publicidad de la obra pública municipal.

Yo le solicito amigo Diputado que se ponga de acuerdo con sus compañeros de partido representados hacia el interior del cabildo porque ellos dicen lo contrario.

Yo estoy de acuerdo con usted realmente sí existe la obra pública en el municipio de Torreón.

En el caso de que usted considera que es un mega fraude, en la adquisición de los predios para la obra conocida según usted, coloquialmente como la Gran Plaza, le quiero comentar amigo Diputado que fue decisión de esta administración llevar a cabo este proyecto, que prevaleció la oferta y la demanda en la adquisición de los predios, que ya otras administraciones, inclusive de su partido, quisieron hacer lo mismo y el proyecto fue abortado por la forma en que se quisieron adquirir los predios, como también existen ejemplos semejantes en una administración donde usted fue integrante cuando quisieron construir el proyecto denominado “Mega Abastos”, en el ejido la Joya, llevaron al Presidente de la República Vicente Fox a poner la primera piedra, quisieron expropiar los terrenos de los ejidatarios y los ejidatarios ganaron los juicios en contra del Ayuntamiento, me refiero a la administración del Licenciado Guillermo Anaya, y le puedo mencionar muchos ejemplos como el sobrevalúo de los predios del Parque Los Fundadores el Museo del Ferrocarril, por mencionar algunos, que en su momento fueron criticados como ciudadanos, pero que hoy también reconocemos que fue una decisión atinada en el caso del Parque los Fundadores y el Museo del Ferrocarril, tiempo al tiempo, amigo Diputado, el tiempo habrá de dar la razón al Presidente Olmos en esta atinada decisión.

Usted mencionó la parálisis de los programas asistenciales, quiero comentarle amigo Diputado que la administración que encabeza el Presidente Olmos en estos dos años ha apoyado con programas de banquetas, piso firme, pintura, impermeabilizante, un programa de alimentación, la tarjeta de transporte para estudiantes y adultos mayores y también becas económicas para adultos mayores, personas con discapacidad, y estudiantes, esto, todo en su momento amigo Diputado, fue criticado por los representantes de su partido al interior del cabildo.

Quiero comentarle amigo Diputado, que todos estos programas sociales que se ejecutan en el municipio de Torreón y que se han ejecutado en el municipio de Torreón han sido para mejorar las condiciones de vida de la gente que menos tiene en el municipio de Torreón.

Usted menciona dos desplegados publicados en periódicos locales en días pasados, uno de Participación Ciudadana 29 y el otro por la COPARMEX Laguna, le estuve dando vuelta al nombre de la organización participación ciudadana 29 y no entendía porque se llamaba de esta forma y concluyo que se denomina así porque son 29 los integrantes de esta organización más 71 integrantes de la COPARMEX suman 100 ciudadanos de Torreón, mismos que se manifestaron en días pasados afuera de la Presidencia Municipal y que algunos medios de comunicación indebidamente mencionaron de miles de manifestantes.

Mismos 100 ciudadanos que se levantan temprano, se ven al espejo y se pelean con ellos mismos, uno de estos desplegados hace mención que no hay ninguna solución en el problema del arsénico en el agua, le menciono amigo Diputado que el problema del arsénico en la Laguna en el municipio de Torreón es un tema que se escucha desde los años ochentas o antes.

Cuando al Presidente Zermeno se le preguntó del arsénico su respuesta fue negarlo, cuando al Presidente Anaya se le preguntó sobre el tema del arsénico su respuesta fue el silencio, cuando se cuestionó al Presidente José Ángel, también emanado de su partido, sobre cuántos pozos en el municipio de Torreón tenían arsénico, su respuesta también fue el silencio.

El Presidente Olmos en los primeros meses de su administración, admite con responsabilidad el grave problema que existe en el municipio sobre la sobre explotación de los mantos acuíferos, no nada más se reconoció que 21 pozos presentaban niveles de arsénico superiores a la norma, se buscaron soluciones al problema y actualmente se tienen 13 pozos con plantas potabilizadoras para la remoción del arsénico con una inversión de más de 40 millones de pesos.

La COPARMEX mediante un desplegado que hoy tenemos, la COPARPARMEX menciona en su desplegado que hoy tenemos una gran plaza con excesivas irregularidades y graves inconsistencias, llegando a ser un modelo de corrupción y opacidad en la República Mexicana.

Con qué calidad moral el Presidente de la COPARMEX se atreve a hacer estos señalamientos, es una persona que lo mismo hace trampa en un juego de golf o ayuda a empresarios de la laguna a defraudar el fisco vendiéndoles facturas, es un empresario según él y la oficina la trae en la cajuela del carro, en pocas palabras amigo Diputado es un empresario vende facturas.

Ejemplo de corrupción y opacidad en la República es el monumento de “la estela de luz” que terminó con 16 meses de retraso con una inversión que inicialmente era de 497 millones de pesos y concluyó siendo de 1,036 millones de pesos.

Usted mencionó una fallida seguridad pública, qué memoria tan corta tenemos amigo Diputado, ya no recuerda usted que en tiempos del Presidente José Ángel, 32 policías fueron detenidos por el Gobierno Federal cuando quisieron liberar a algunos compañeros detenidos por el ejército cuando protegían a delincuentes, esto causó el cese inmediato del Director de Seguridad Pública.

Ya no recuerda usted amigo Diputado que estamos a punto de cumplir 2 años el 13 de marzo, fecha en que la corporación policial de Torreón alentada por la delincuencia organizada paró las labores de vigilancia en el municipio con el pretexto de un aumento de salario, pero el objetivo fundamental era destituir al General Carlos Viviano Villa Castillo, ya no recuerda usted amigo Diputado que los policías en ese entonces rentaban las patrullas a la delincuencia organizada, secuestraban a comerciantes y a ciudadanos del municipio, ya no recuerda usted que la corporación era parte de la delincuencia organizada, en 2 años, a 2 años de este acontecimiento, casi partiendo de cero, hoy se tiene una corporación confiable que cuida a su familia y cuida a la mía, que cuando se trata de defender a los ciudadanos de Torreón son los primeros en enfrentar la lucha en contra de la delincuencia.

Los número no mienten amigo Diputado, son 28 los agentes municipales caídos en el cumplimiento de su deber, son 50 los heridos, los números no mienten, no hay un elemento de las fuerzas federales caído en cumplimiento de su deber en el municipio de Torreón.

Usted menciona amigo Diputado Fernando Simón que es del municipio de Torreón, su amigo, el Diputado Rigo Fuentes también le tocó nacer en Torreón, conoce la problemática de su municipio, vive con ella y busca solucionar los problemas y no nada más crítica, usted mencionó que da todo su apoyo a los miles de torreonenses y a las agrupaciones civiles que demandan la renuncia del Presidente Olmos, lo corrijo amigo Diputado, ayúdele a los 100 ciudadanos y a las 2 organizaciones que tienen este movimiento.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Fernando de la Fuente Villarreal:

Muchas gracias. Ha solicitado la palabra el Diputado Fernando Simón Gutiérrez.

Enseguida le concedo la palabra, solamente voy a hacer una observación, me permito dar lectura para conocimiento de todos los Diputados, lo que dice el artículo 184: Los Diputados aún cuando no estén inscritos en la lista de oradores, podrán pedir la palabra para rectificar hechos o contestar alusiones personales cuando haya concluido el orador sin que pueda hacer uso de la palabra por más de 5 minutos y el Presidente solo podrá conceder el uso de la palabra en estos términos, hasta 3 legisladores.

Tiene la palabra Diputado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Con su permiso, señor Presidente.

Yo creo que mi amigo el Diputado Rigo tomó más de 5 minutos, hubiera mencionado el artículo antes no.

Yo entiendo precisamente, perfectamente bien la posición de mi amigo el Diputado Rigo, de Rodrigo Fuentes porque él fue parte o es parte de esa administración municipal de Eduardo Olmos, él fue el primer regidor en esa administración, pues como no defender algo de lo que eres parte.

Aquí el Diputado mencionó algunos temas y espero ser claro y hago mi intervención para dejar claros algunos puntos, dice que el municipio de Torreón fue reconocido por el ICAI como uno de los municipios más transparentes, qué pena, acabo de leer un Punto de Acuerdo en donde le comento a esta soberanía de todos los recursos que han tenido que poner los ciudadanos, mencioné 4 de ellos y que son muchísimos porque nadie le dan absolutamente nada de información y ayer precisamente el Alcalde Olmos reconoció que no presenta las cuentas públicas, no las publica a lo mejor usted por ser regidor tenía acceso a ellas y las veía.

Yo te invito además Rigo a que vayamos a Torreón a hablar con el alcalde y le digamos así como amigos que somos Diputados compañeros, a ver alcalde vamos a tratar diferentes puntos que nos interesan y que tenemos en común dos torreonenses Diputados, vamos a ver el tema de la Gran Plaza, a ver cómo compraste los terrenos, a quiénes, en cuánto, cuándo, dónde, de qué cuentas, quiénes fueron los intermediarios para comprarlos porque hay muchos y por qué no han terminado la plaza, cuánto va a costar, cuánto llevan invertido, cuánto falta, dónde va a acabar ese proyecto, te invito a que vayamos y de esa manera tú y yo nos demos cuenta que no es transparente.

Vamos también a pedirle la nómina municipal, vamos a decirle a ver préstame tu nómina con cuánto iniciaste, con cuánto te dejó José Ángel, tanto, cuánto llevas tú y cómo has mejorado tus niveles de eficiencia en esto.

Me da gusto que reconozca obras como Fundadores y el Museo del Ferrocarril, son dos grandes obras, no me tocó participar en ellas desgraciadamente, pero yo si te aseguro que en esas dos obras porque lo recuerdo bien también, en esas dos obras sí hubo transparencia, fue pública la inversión, se dijo a quien se le compró, en cuanto se le compró y a quienes se le compraron y cuanto se invirtió en esa obra.

En cuanto a los programas sociales o programas de asistencia social, probablemente repito, por ser regidor del ayuntamiento puedas saber de muchos de ellos y a lo mejor algunas personas que se beneficiaron de ellas de su partido también saben, pero los demás torreonenses ni sabemos, los demás torreonenses no conocemos las reglas de operación del programa o de los programas como dices tú, nadie conocemos los padrones de beneficiarios de los mismos, probablemente fueron muchos pero a lo mejor están el PRI.

El tema de mega abastos que comentas, si fue una obra que estuvo el Presidente Fox en su tiempo buscando inaugurarla, impulsarla, pero no era una obra o un proyecto del municipio, era un proyecto de particulares, ellos agendaron esa visita, el Presidente estuvo ahí, desgraciadamente para la ciudad de Torreón que creo que tú también debes de lamentarlo porque era para bien de la misma, desgraciadamente esa obra no se pudo llevar a cabo los motivos sinceramente los desconozco.

En el tema del arsénico yo en ningún momento mencioné el tema del arsénico como una problemática que no se haya abordado bien en esta administración y quiero ser claro en ese sentido, creo que estamos reburujando la propuesta mía, mi exposición de motivos, de mi Grupo Parlamentario con los desplegados de las dos organizaciones que presentan, a mí lo que se me hace raro es que en tu exposición te brinques al que fue Alcalde de Torreón Salomón Juan Marcos, casualmente no lo mencionaste como que fue un alcalde que abordó o no ese tema.

En el tema de “estela de luz” que comentas del Gobierno Federal, pues la disposición de transparencia del Gobierno Federal ahí está a la vista, el Auditor Superior de la Federación tiene la entera libertad de revisar todas las cuentas del Gobierno Federal sin restricción alguna, ya quisiéramos que eso pasara en Coahuila, ya quisiéramos que tuviéramos al Auditor Superior del Estado aquí con nosotros que lo hemos pedido que esté en repetidas ocasiones y le hemos solicitado información y no lo está, yo te aseguro que el Gobierno Federal si tuvo, si hubo, si cometieron los funcionarios irregularidades en la construcción de esa obra te aseguro que van a pagar como la ley marque.

En el tema de seguridad pública, si recuerdo algunas de las cosas que comenta de la problemática que se tuvo en la administración anterior de José Ángel Pérez, pero eso no exime de ninguna responsabilidad

al Alcalde Olmos, o sea, el decir aquél fue peor que yo o aquél cometió eso no le exime de enfrentar los asuntos del municipio como debe de ser y yo espero que después de este debate y después de todas las cosas que se han vertido aquí y de los miles y miles de ciudadanos que exigen la solución de los problemas durante dos años al Alcalde de Torreón y no los solucionó, yo espero que después del debate del día de hoy tenga dignidad y renuncie Eduardo Olmos.

Diputado Presidente Fernando de la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra el Diputado Edmundo Gómez, perdón... es el tercer orador, me permite hacerle una aclaración al Diputado que me hizo una pregunta, es el tercer orador en lo que tiene que ver por alusiones personales o rectificación de hechos con respecto a ese tema, se podría pedir la palabra en otros términos pero en estos términos por alusiones personales y por rectificación de hechos es el tercer orador.

Tiene la palabra Diputado.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias señor Presidente.

También para hacer alusión a algunos de los programas a los que se ha referido nuestro compañero Diputado Rodrigo en el cual señala en que el tiempo al tiempo dará la razón al Presidente Municipal Olmos, yo le concedo la razón, que en su tiempo sabremos si la falla nos la está proporcionando actualmente.

Y me señalo en ello porque se refiere, en días pasados tuvimos la oportunidad de hacer una visita a la Auditoría Superior del Estado en la cual el Contador nos dio algunas cifras aisladas y en las cuales pude observar que la actual presidencia del ejercicio 2012 tiene una observación de 625 millones de pesos, de los cuales no ha solventado.

Obviamente esto es un principio, todavía faltan las aclaraciones, todavía falta que se den algunas justificaciones y mencionó por ahí que una de las cosas que en las que más estaba ahondando las observaciones era en la mega plaza famosa, la cual desconozco, pero él señaló esa información y esos datos.

Y qué bueno que se dio este encuentro porque ahí se definieron algunas cuestiones en las que nos quedó de proporcionar información, misma que tengo ya la del 2010 ya, que me hizo el favor, mas sin embargo, otra información que por ahí le solicité como son las sanciones a municipios u observaciones no solventadas a municipios como Monclova o como Torreón y la realidad no tengo dicha información pero que se la voy a hacer llegar tan pronto me la hagan del conocimiento.

Se refiere en el caso del arsénico en la laguna, que José Ángel Pérez desconocía dicho hecho, le quiero informar que fue uno de los que solicitaron ante COFEPRIS cuando en su tiempo estaba el Licenciado Juan Antonio García Villa para que se realizara el estudio del arsénico en la zona de la laguna y hubo mucha oposición por parte de las autoridades estatales, se hizo el estudio, se formuló y existe por ahí, alguien lo tiene, que tal si vemos la fecha de ese estudio que fue elaborado por COFEPRIS con el Licenciado Juan Antonio al frente, creo que ahí en ese entonces ya estamos hablando de 5, 6 años, no es un tema de ahorita que Eduardo Olmos esté reconociendo que exista arsénico, yo creo que por su escasa edad que tiene pueda decir que no se acuerda de ello, pero sin embargo, si él ya estaba junto con su padre participando en diversos programas en la laguna, creo que debió haber tenido al menos conocimiento de ese estudio que se hizo y que a través de ese estudio se justificó inversiones fuertes para que la laguna pudiese resarcir el daño que se estaba provocando con el arsénico.

Repito, la Auditoría Superior del Estado hoy por hoy tiene observaciones sobre 625 millones al municipio de Torreón, no han sido solventadas, están en tiempo todavía obviamente, faltan 2, 3 meses para que concluyan ya todas esas observaciones y quisiera encarecidamente que le pidiera como ex integrante del Cabildo de Torreón le pidiera a su Presidente que actué conforme a la ley y justifique y solvente todas las observaciones a que se ha hecho acreedor.

Muchísimas gracias.

Diputado Presidente Fernando de la Fuente Villarreal:

Muchas gracias.

¿Alguien solicitó la palabra? Hago la siguiente aclaración, en base a lo que establece el artículo 184 para rectificación de hechos y para alusiones personales solamente pueden participar 3 oradores que de hecho ya participaron 3 oradores, sin embargo en consulta que estoy haciendo, ¿usted desea la palabra o declina?

Entonces le voy a solicitar al Diputado Secretario que se sirva registrar su participación, la tenemos que registrar a favor o en contra del punto, del pronunciamiento presentado, usted ¿está a favor o en contra del pronunciamiento? Muy bien, se registra la participación en contra, es el único Diputado que tenemos registrado para lo que continúa el debate.

Tiene la palabra Diputado.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

Sí, consulté con el Presidente de mi partido.

He solicitado el uso de la palabra porque considero que esta tribuna tendría que empezar a ganar altura en el debate, en los planteamientos que aquí se hagan, sé que va a ser muy difícil por el período electoral que se avecina, por el proceso, y sé que los cuestionamientos de una y de otra parte van a ir en incremento pero tendríamos que ser más objetivos y más honestos al usar esta tribuna que es una tribuna de los coahuilenses.

El venir aquí a cuestionar el trabajo de un alcalde con tintes netamente electorales, yo así lo estoy sintiendo, pues no es honesto para los coahuilenses. En efecto, hay dos organizaciones que publicaron en el periódico planteamientos, dos organizaciones que a lo mejor merecen el respeto pero no porque sean veracidad, sino porque vivimos en un México que tiene libertades y una de ellas es la libertad de expresión y en uso de esa libertad de expresión 100 ciudadanos expresaron un planteamiento. Ese planteamiento tendría que ser revisado por la misma prensa, no se ha hecho ningún planteamiento en ningún órgano como el Congreso del Estado para que iniciara algún procedimiento ni nada de eso.

Las posiciones políticas a medida que se acerque el proceso electoral federal pues se van a ir incrementando a manera de Acción Nacional denostando a una persona, denostando a ciudadanos como se ha venido sucediendo en el transcurso del tiempo, pero pues hay que quitarnos... no solamente hay que ver la pajita en el ojo ajeno, hay que ver la viga que llevamos muchos cargando, si se trata de denunciar lo mal hecho pues hay que denunciarlo completo.

Yo lamento lo que está sucediendo en el país por ejemplo, y lamento grandemente que mis hijos ya no puedan transitar con seguridad, ya no puedan salir a pasear con libertad por una política económica, por una acción errada del Presidente de la República que nos ha metido en una guerra sin cuartel, en una guerra en la que solamente los mexicanos estamos perdiendo que ya llevan más de 50 mil muertes, nosotros hemos dicho que las cosas no se solucionan a balazos.

Hoy en la mañana acaban de estamparse en un centro de conveniencia un vehículo baleado y muchos muertos en Saltillo y muchos muertos en Torreón, lo digo porque se trata ahora de usar esta tribuna para manifestar posiciones de carácter muy personal y tratando de decir lo que no nos gusta, lo que está haciendo el gobernante.

Yo les pido que sean objetivos compañeros de Acción Nacional, necesitamos usar esta tribuna para sentar bases para que el pueblo de Coahuila crezca y tenga oportunidad de desarrollarse, los invito a la unidad, a fortalecer nuestro compromiso con el pueblo y no solamente nuestro compromiso con el partido, antes de ser militantes de un partido político somos ciudadanos coahuilenses.

Es cuanto.

Diputado Presidente Fernando de la Fuente Villarreal:

Muchas gracias.

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, para dar lectura a un pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado Presidente.

Ya se me hacía que no alcanzaba, que no le llegaba en esta sesión, pero bueno, ya estamos aquí.

Y quiero dar la bienvenida y agradecer a las amigas y a los amigos que están acá arriba desde hace muchas horas de la Asociación Civil Foro Cívico México Laico, muchas gracias por estar aquí. Felicidades y bienvenidos.

Y después del debate y antes de leer el pronunciamiento, quiero también invitar a los compañeros de las distintas fracciones parlamentarias, a que nos sumemos y lo que decía el compañero Samuel, pues nos traiga esa unidad, habrá muchos temas en los que no tengamos coincidencias pero habrá otros muchos en los que sí tendremos coincidencias. Los invito a que se sumen.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS:

Con la promulgación de la Constitución de 1857 el pueblo mexicano se estableció como un estado laico, así mismo en la actual Constitución de 1917 en el artículo 130, establece la separación del Estado y la Iglesia, la obligación de todas las Iglesias, Asociaciones y grupos religiosos a registrarse, la limitación de los sacerdotes o ministros religiosos a participar en asuntos políticos y les prohíbe ocupar puestos de elección popular.

Un Estado Laico es aquel que admite todas las creencias religiosas pero que no apoya ni beneficia a ninguna donde se trata a todos por igual creyentes o no creyentes, aquel que al no imponer una religión oficial facilita la convivencia de las diferentes iglesias y logra una verdadera libertad religiosa.

En todo estado Laico se debe reconocer esta libertad religiosa la cual consiste en tener, adoptar o cambiar de religión, así como la libertad de manifestar la religión individual o colectiva, en público o en privado por medio de cultos, ritos o prácticas.

Manifiesto lo anterior a consecuencia de que el pasado 14 de Diciembre de 2011 fue aprobada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión una reforma al artículo 24 constitucional quedando de la siguiente manera:

Artículo 24.- Todo individuo tiene derecho a la libertad de religión, y a tener o adoptar, en su caso, la de su agrado. Esta libertad incluye el derecho de practicar, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley. **Nadie podrá utilizar los actos públicos de expresión de esta libertad con fines políticos, de proselitismo o de propaganda política.**

En lo particular considero podría llegar a apreciarse una confusión en la ciudadanía toda vez que se tuvo un segundo acercamiento con una Asociación Civil denominada FORO-CIVICO MEXICO LAICO, A.C. los cuales anteriormente ya se habían reunido con algunos de ustedes, manifestando en ambas ocasiones su deseo de ser escuchados, su deseo de solicitar nuestro apoyo a fin de que la Cámara de Senadores estudie y analice a profundidad dicha reforma, esta solicitud que nos hace este Foro Civil México Laico A.C., la hacen mediante escrito presentado el 21 de febrero de 2012 que a la letra dice lo siguiente:

“Solicitamos a la Honorable Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza lo siguiente:

- 1.- Fije una postura a favor del Estado Laico y exhorte a la Cámara de Senadores realizar un análisis profundo de dicha reforma.
- 2.- Exhorte al Senado de la República a rechazar la iniciativa de reforma de ley al artículo 24 de la Constitución Federal aprobada por la Cámara de Diputados el pasado quince de diciembre del 2011, toda vez que vulnera el Estado Laico.
- 3.- Rechace la modificación que pretende hacer el Congreso de la Unión al artículo 24 de la Constitución Federal, por ser tendenciosa y otorgar privilegios a un sector de la población.
- 4.- Se pronuncie la Legislatura del Estado de Coahuila de Zaragoza a favor del Estado Laico y solicite al Senado de la República apruebe la iniciativa de la Ley que hace dos años se turnó al Senado para su aprobación en la que se adicione al artículo 40 de la Constitución Federal el carácter de Estado LAICO”.

En relación a lo anterior cabe señalar que la iniciativa no implica ningún privilegio a favor o en contra de alguna agrupación o asociación religiosa, ni prevé ninguna modificación al artículo 3 constitucional, dicha reforma se refiere única y exclusivamente a respetar el derecho fundamental de los habitantes que es la Libertad religiosa, por tal motivo solicito a la Cámara de Senadores determine y especifique claramente los alcances de la reforma a bien de que no se presenten conflictos entre la sociedad ni en las agrupaciones religiosas.

Por lo anteriormente expuesto me pronuncio a favor de un estado laico, un estado donde se viva una libertad religiosa, donde se escuche a las minorías y se tome en cuenta su sentir, en el que se respete el derecho de los padres de familia a educar bajo sus creencias y que a la vez educar se vuelva un acto de responsabilidad y sensibilización por la humanidad, que el respeto a la vida y los derechos de los demás sean la base de la sociedad; En el que se evite a toda costa la generación de violencia, basándonos en los valores fundamentales, inculcándoles a nuestros niños y jóvenes Respeto, Honestidad, Unidad Familiar, Justicia entre otros muchos valores que hoy nos hacen falta, y que crezca una conciencia cívica en nuestros jóvenes que más allá de las distintas creencias religiosas se vea una sociedad unida y comprometida para lograr un verdadero cambio social en pro del medio ambiente, la salud y la vida.

Nuevamente agradezco la lucha que están llevando a cabo los compañeros del Foro Cívico, hay que seguir trabajando, hay que hacerlo en los demás estados de la República Mexicana, vamos a estar con ustedes, vamos a apoyarlos y vamos a luchar para que quede bien claro el artículo 24 de esta reforma que se está llevando a cabo.

Muchas gracias y es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Fernando de la Fuente Villarreal:

El siguiente punto del Orden del Día, es el referente a la elección de la nueva Mesa Directiva, es decir, la elección del Presidente y Vicepresidentes, perdón...

Muy bien ¿con qué propósito Diputado? y también está solicitando la palabra el Diputado Samuel Acevedo ¿con qué propósito Diputado? tiene la palabra en primer término el Diputado Evaristo Lenin Pérez.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, señor Presidente.

Para plantear lo siguiente, me parece sumamente importante el tema que genera la posibilidad de ser incluyentes en nuestra libertad que tenemos los mexicanos de poder aspirar a pertenecer a la religión que queramos, sin embargo yo creo que hay que ser muy puntuales en lo que nos están solicitando los amigos de Foro Cívico, hoy se ha planteado un pronunciamiento por parte del Diputado Refugio Sandoval y no queremos que quede en llamado a misa, lo que queremos es que haya una puntual precisión de la posición que tiene cada uno de los legisladores en este tema en lo particular y necesitamos saberlo y

necesitamos que se haga pronto y contundente, y por esa razón creo que lo que se debe de plantear es un Punto de Acuerdo para que aquí los Diputados de Coahuila puedan mandar ese exhorto ante el Congreso de la Unión, diciéndole cual es la posición y la postura que asume frente a este tema los Diputados de Coahuila.

Entonces, ese es el planteamiento que le hacemos Diputado Sandoval, en el sentido de revisarlo, porque de lo contrario, bueno, pues se ha hecho el pronunciamiento, se ha hecho evidente que estás con los compañeros, pero no hay una posición contundente y clara de los compañeros Diputados en ese tema, entonces necesitamos que se acuerde y que se ponga de manera transparente y clara cuál es la posición que asume cada uno de los Diputados de esta legislatura en un tema tan importante como el que se ha planteado el día de hoy.

Muchas gracias. Es cuanto.

Diputado Presidente Fernando de la Fuente Villarreal:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Samuel Acevedo.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

He tomado el uso de la voz en esta tribuna para manifestar mi completo respaldo al pronunciamiento que ha expresado mi compañero en el sentido de que tenemos que recordar parte de la historia de este país y lo dañino que le ha resultado en distintas épocas la intromisión de credos religiosos en la vida pública del país.

Es importante mantener nuestro estado laico, es importante conservar esa lucha o ese triunfo que obtuvieron muchos que dieron su vida por tratar de separar las creencias religiosas en la vida pública, en el quehacer público de nuestro país.

Comparto el sentimiento, comparto el planteamiento del compañero Lenin, yo creo que tendríamos que adoptar aquí una posición los distintos grupos parlamentarios o los distintos Diputados para que llegue al Senado realmente la voz del Congreso de Coahuila si estamos a favor o estamos en contra, si estamos realmente comprometidos.

Uno de los principios rectores de nuestra vida constitucional como es la esquizia, ese es un planteamiento que yo quisiera hacer, hoy se maneja como pronunciamiento pero pudiéramos ir un poquito más allá, yo le pido al compañero que presentó el pronunciamiento que trabajemos y presentemos un punto de acuerdo para que los compañeros tengan la oportunidad de votar y de ir al Senado con este planteamiento, de que rechacen cualquier intento de volver al pasado.

Diputado Presidente Fernando de la Fuente Villarreal:

Ha solicitado, respetuosamente, les solicito a todas las personas del público procurar abstenerse de hacer manifestaciones para poder continuar con el desarrollo de esta sesión.

Tiene la palabra el Diputado Cuauhtémoc Arzola.

Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Buenas tardes.

Con su permiso, señor Presidente.

Caray, creo que esto nos invita a sumarnos a la proposición, yo lo felicito compañero Diputado, como parte integrante del Grupo Parlamentario del PRI, yo también me quiero sumar a su proposición y si queremos sumarnos nosotros los integrantes del PRI para invitarlos a que lo estudiemos, profundicemos nosotros esta proposición suya y si quiero invitarlos a que lo estudiemos a profundidad, que nos sumemos nosotros a la invitación que hace nuestro compañero Diputado y que lo estudiemos y junto con la Comisión de Gobernación lo estudiemos profundamente y lo tomemos nosotros junto con los

compañeros tanto con el compañero Lenin como los demás integrantes del Congreso para tomarnos un acuerdo y darle una celeridad y ser justos con esta proposición que está haciendo el compañero.

Es todo.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

El siguiente punto en el Orden del Día... ¿hay una nueva intervención? ¿quiere usted participar Diputado? pase usted, tiene el uso de la palabra.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias.

Nada más para aclarar. Sí me parece correcta la posición que toma el Diputado Lenin esa palabra, nada más que se presentó como un pronunciamiento no podemos hacer la modificación aquí hacerlo Punto de Acuerdo, pero creo que queda claro que todas las fracciones, bueno la mayor parte de las fracciones se suman a un próximo pronunciamiento que podamos presentar un Punto de Acuerdo, perdón, para presentarlo y trabajarlo desde la Comisión de Gobernación también y tener acercamiento también yo creo que con los Senadores, creo que eso es lo más importante, más que regresarlo ahí e inmediatamente a tribuna es ponernos a trabajar ya y ya estamos de acuerdo todos los Diputados y eso es lo importante, que se logró el objetivo del pronunciamiento.

Diputado Presidente Fernando de la Fuente Villarreal:

Muchas gracias.

Procederemos ahora sí a la elección de la Mesa Directiva, del Presidente y de Vicepresidentes de la Mesa Directiva que estarán durante el Tercer Mes de este período.

Antes de eso, a nombre de la Diputada Ana María Boone, Vicepresidenta de esta Mesa Directiva, del Diputado Francisco José Dávila, Vicepresidente de esta Mesa y de un servidor, les queremos agradecer a los secretarios, al Diputado Edmundo Gómez, al Diputado Simón Hiram Vargas, al Diputado José Luis Moreno y al Diputado José Refugio Sandoval y a todas nuestras compañeras y compañeros, el apoyo que durante este mes de febrero nos dieron para desempeñar la función que ustedes nos encomendaron dirigiendo el desarrollo de las sesiones del Pleno de este Honorable Congreso.

Procederemos pues a la elección de la Mesa Directiva que estará en funciones durante el Tercer Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura, informándose que para este efecto la Junta de Gobierno determinó hacer una propuesta en los siguientes términos:

Presidente: Diputado Rodrigo Fuentes Ávila.
Vicepresidenta: Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández.
Vicepresidente: Diputado Samuel Acevedo Flores.

Esta Presidencia somete a consideración de las Diputadas y los Diputados la referida propuesta, si alguien desea intervenir sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar la propuesta que se sometió a consideración, informándose que la votación que se hará en este caso tendrá el carácter de secreta, en observancia en lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso, se les solicita a las Diputadas y los Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, ruego al Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema de votación. ¿Ya votaron todos? Se cierra el sistema de votación.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso Diputado Presidente.

Se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor de la propuesta; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando de la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, el Presidente y Vicepresidente que estarán en funciones durante el Tercer Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, serán los siguientes Diputados:

Presidente: Diputado Rodrigo Fuentes Ávila.
Vicepresidenta: Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández.
Vicepresidente: Diputado Samuel Acevedo Flores.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 15 horas con 7 minutos del día 28 de febrero del año 2012, se da por concluida esta Duodécima Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado, se cita a las Diputadas y Diputados para sesionar a las 11:00 horas del próximo día martes 6 de marzo del 2012.

Muchas gracias a todas y a todos.